



---

# **Universidad de Valladolid**

**ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.**

**SEDE PASEO DEL CAUCE**

**Máster en Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente.**

Gestión de planes de autoprotección y emergencia / formación en materia de p.r.l. en situaciones de emergencia a p.d.i. y p.a.s. de la universidad de Valladolid.

Septiembre 2013.

**TUTORA DE EMPRESA: M<sup>a</sup> Dolores Miñambres**

**TUTOR ACADÉMICO: Manuel San Juan**

**AUTOR TFM: Verónica Díaz del Campo**



# DATOS TÉCNICOS

**Entidad Colaboradora:** Universidad de Valladolid

**Centro de Trabajo:** Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

**Dirección:** C/ Real de Burgos, s/n

**Código Postal:** 47001

**Localidad:** Valladolid

**Provincia:** Valladolid

**Tutor entidad colaboradora:** María Dolores Miñambres del Moral

**Tutor académico:** Manuel San Juan Blanco

Las prácticas fueron realizadas desde el 4 de Marzo de 2013 hasta el 31 de Mayo de 2013, con un total de 295 horas repartidas en 5 horas /día de 12:00 a 17:00.

# INDICE GENERAL

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANTECEDENTES.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA.....</b>	<b>9</b>
<b>2.3 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA.....</b>	<b>11</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.....</b>	<b>18</b>
<b>4. MATERIAL Y MÉTODOS.....</b>	<b>20</b>
<b>4.1. MATERIAL DE TRABAJO.....</b>	<b>20</b>
<b>4.2. METODOLOGÍA EMPLEADA.....</b>	<b>22</b>
<b>5. RESULTADOS OBTENIDOS.....</b>	<b>24</b>
<b>6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>25</b>
<b>6.1. NORMA BÁSICA DE ACTUACIÓN PARA CENTROS EN</b>	<b>25</b>
<b>GENERAL.....</b>	<b>25</b>
<b>6.2. DIRECTORIO.....</b>	<b>25</b>
<b>6.3. FORMACIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>7 CONCLUSIONES EXTRAIDAS.....</b>	<b>33</b>
<b>7.1. NORMA BÁSICA DE ACTUACIÓN PARA CENTROS EN</b>	<b>33</b>
<b>GENERAL.....</b>	<b>33</b>
<b>7.2. DIRECTORIO.....</b>	<b>33</b>
<b>7.3. FORMACIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>8. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS.....</b>	<b>35</b>
<b>9. ANEXOS.....</b>	<b>36</b>

# INTRODUCCIÓN

Según la Real Academia de la Lengua Española, **PREVENCIÓN** es la preparación y disposición que se realiza anticipadamente para evitar un riesgo o accidente.

Prevención de riesgos laborales, hace referencia al ámbito laboral. En el caso concreto de la Universidad, sector educativo, se basa en la calidad de la educación además de tener en cuenta la protección de la seguridad y salud de los miembros de la comunidad Universitaria, incluido tanto alumnos como personal laboral.

En los puntos 24 y 25 del documento de *Organización de la Prevención de la Universidad* se citan las obligaciones que han de tener todos los miembros de dicha comunidad. Para ello, han de tener conocimiento de unas nociones básicas sobre prevención el siguiente grupo subdividido en 2 categorías:

- Docentes (PDI)
  - ✓ Profesores Funcionarios Doctores:
    - Catedráticos de Universidad
    - Profesores Titulares de Universidad
    - Catedráticos de Escuela Universitaria
    - Profesores Titulares de Escuela Universitaria Doctores
  - ✓ Resto de personal Docente e Investigador
    - Profesores Titulares de Escuela Universitaria no Doctores
    - Personal Docente e Investigador Contratado
  
- P.A.S.
  - ✓ Personal de oficina /administración
  - ✓ Personal de puestos de servicios, unidades técnicas, no clasificables en otras categorías
  - ✓ Personal de biblioteca
  - ✓ Personal de jardinería

- ✓ Personal en puestos auxiliares de servicio/ordenanzas/conserjes
- ✓ Personal mozos
- ✓ Personal de mantenimiento de centros
- ✓ Personal de almacén
- ✓ Personal de cocina
- ✓ Conductores
- ✓ Telefonistas
- ✓ Personal de guardería
- ✓ Personal veterinario
- ✓ Personal de vigilancia
- ✓ Personal de laboratorios

Para proporcionar la formación necesaria en cuanto al tema de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Universidad, se ha realizado el presente Trabajo Fin de Máster, síntesis final de las prácticas realizadas en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Valladolid. Podemos distinguir 3 fases diferenciadas:

- Gestión de los planes de autoprotección y emergencia de cada uno de los centros docentes. Están englobados en un único documento, en el cual se sintetiza la norma básica de actuación en caso de emergencia.
- Elaboración de un listín telefónico de emergencia y puntos de reunión para cada uno de los centros pertenecientes a la Universidad de Valladolid. También se engloban en un único documento cuya finalidad es su fácil manejo.
- Documento a modo de presentación que versa sobre la formación necesaria en cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales, y cómo actuar en caso de emergencia. Dirigida a todo el personal de la comunidad Universitaria.

# ANTECEDENTES

## 2.1. SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### Artículo 30: Protección y prevención de riesgos profesionales

Según el *CAPÍTULO IV: Servicios de Prevención, art. 30, Protección y prevención de riesgos profesionales*, de la *Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales*, en cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales, el empresario designará uno o varios trabajadores para ocuparse de dicha actividad, constituirá un servicio de prevención o concertará dicho servicio con una entidad especializada ajena a la empresa.

Según el *CAPÍTULO IV: Servicios de Prevención, art. 31, Servicios de prevención*, de la *Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales*; Para el establecimiento de estos servicios en las Administraciones públicas se tendrá en cuenta su estructura organizativa y la existencia, en su caso, de ámbitos sectoriales y descentralizados.

Se entenderá como **servicio de prevención** el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados. Para el ejercicio de sus funciones, el empresario deberá facilitar a dicho servicio el acceso a la información y documentación a que se refiere de los *artículos 18; Información, consulta y participación de los trabajadores, 19; Formación de los trabajadores y 23; Documentación*, respectivamente de la presente Ley. Donde se expone que el empresario garantizará la información y fomentará la consulta y participación en cuanto a materia de prevención de riesgos laborales, e los trabajadores, además en cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una **FORMACIÓN** teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta,

como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario. La formación a que se refiere el apartado anterior deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquella del tiempo invertido en la misma. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

El empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la siguiente documentación relativa a las obligaciones establecidas en los artículos anteriores.

Es decir, el Servicio de Prevención de la Universidad de Valladolid debe de estar en condiciones para proporcionar a la empresa “Universidad de Valladolid”, el asesoramiento y apoyo que sea necesario en función de los tipos de riesgos existentes tanto a alumnos como a trabajadores en cualquier modalidad de contratación:

- El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de esta Ley.
- La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- La **información y formación de los trabajadores**, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de esta Ley.
- La prestación de los primeros auxilios y **planes de emergencia**.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.



## 2.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA

Según el *CAPITULO III, artículo 20: Medidas de emergencia de la ley 31/93 de Prevención de Riesgos Laborales*: El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias.

Sabiendo que la definición de **Emergencia** se ajusta a: cualquier situación no deseada e imprevista que pueda poner en peligro la integridad física de las personas, dependencias y el medio ambiente, exigiendo una actuación rápida, y si procede, una evacuación rápida y segura de las mismas.

Ante una posible emergencia, debemos mantener unas activas medidas de protección:

- Normas de seguridad para las zonas clasificadas de riesgo.
- Formación en general de todo el personal universitario de cómo actuar en caso de detectar una emergencia
- Formación específica de personal en caso de ser necesarias actuaciones explícitas, como por ejemplo cortes de luz, evacuación de personas, apagar pequeños incendios...
- Realización periódica de simulacros para asegurar la puesta al día y eficacia de las medidas de emergencia.

Se debe de tener conocimiento de las posibles situaciones de emergencia que se pueden encontrar dentro del ámbito de la Universidad de Valladolid. Éstas pueden ser:

**INCENDIO:** Puede tener consecuencias importantes como muerte o lesiones graves a personas, daños materiales en equipos e instalaciones, daños estructurales en edificios o contaminación ambiental debido a los humos y gases de la combustión.

**EXPLOSIÓN:** Muerte o lesiones graves a personas, daños materiales en equipos e instalaciones, proyección de fragmentos de material o partículas, incluso pueden llegar a generar incendios secundarios.

**FUGAS O DERRAMES PELIGROSOS:** Muertes o lesiones graves a personas, deflagraciones, muertes o explosiones si el producto se inflama con facilidad, deterioro de equipos e instalaciones. Además de causar daños medioambientales a la atmósfera, suelos...etc.

**AMENAZA DE BOMBA:** Como su propio nombre indica, no llega a ser efectuada, pero una evacuación sin control puede ser la causa de una situación de evacuación de emergencia.

**EMERGENCIA MÉDICA:** Situación que requiere atención médica urgente por lesión grave.

Hay otras emergencias, no menos importantes si no, menos probables, como por ejemplo:

## CATÁSTROFES NATURALES

## TERRORISMO

Por ello, para establecer las medidas de emergencia en una empresa, Universidad de Valladolid, hay que tener en cuenta las de mayor probabilidad.

Una vez que se conocen los distintos tipos de emergencias a los que un centro de carácter oficial se puede enfrentar, se desarrolla un plan específico para cada una de ellas. Es lo que se conoce con el nombre de Medidas de Emergencia, Plan de Emergencia o Plan de Autoprotección.

## 2.3. PLAN DE EMERGENCIA O AUTOPROTECCIÓN

En definitiva, un Plan de Emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

Para realizar una adecuada gestión de situaciones de emergencia, se toma como guía de contenido el indicado para el Plan de Autoprotección en el *Real Decreto 393/2007* que aprueba la Norma Básica de Autoprotección en aquellos centros o establecimientos de especial peligrosidad. Con el nacimiento de este Real Decreto, queda derogada la *Orden del Ministerio del Interior de 1.984* que incluía la *Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios*.

Se debe manifestar una serie de aclaraciones en cuanto a Plan de Autoprotección y Emergencia:

1. Si la empresa, centro o establecimiento están dentro del ámbito de actuación del *Real Decreto 393/2007*, entonces el cumplimiento de la Norma Básica de autoprotección debe ser completo, realizando un Plan de Autoprotección, con el contenido mínimo indicado. Si la empresa tuviera normativa específica debe darse el cumplimiento de la misma.

2. Si la empresa no está en el apartado anterior pero tiene una normativa específica (hospitales, hoteles...) se realizará un Plan de Emergencia, menos “pesado” que el Plan de Autoprotección.

3. El resto de empresas, podrán confeccionar sus medidas de emergencia, aligerando aún más su contenido, de forma que esté justificado dependiendo del tamaño de la empresa y del riesgo potencia que tenga.

El documento del Plan de Autoprotección, se estructurará, con el contenido que figura a continuación, tanto si se refiere a edificios, como a instalaciones o actividades a las que sean aplicables los diferentes capítulos.

### **Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

### **Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.**

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc.

Planos descriptivos de todas las plantas de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad.

### **Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.**

Deben tenerse presentes, al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales. Este capítulo comprenderá:

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

### **Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.**

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE.

Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente.

Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

### **Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.**

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

### **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.**

Deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro. Comprenderá:

### 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

En función del tipo de riesgo.

En función de la gravedad.

En función de la ocupación y medios humanos.

### 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

## **Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.**

### 7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

## **Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.**

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

## **Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.**

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.



### **Anexo I. Directorio de comunicación.**

1. Teléfonos del Personal de emergencias.
2. Teléfonos de ayuda exterior.
3. Otras formas de comunicación.

### **Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.**

### **Anexo III. Planos.**

# JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El presente Trabajo Fin de Máster tiene como justificación y objetivos:

## **Motivo del trabajo:**

Dentro del marco de realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios según el *Real Decreto 1707/2011* y el *Reglamento de prácticas académicas de la Universidad de Valladolid* (publicado en el *Bocyl* del 11 de Julio de 2012), que en sus *artículos 2.2 y 8*, establece la posibilidad de que la propia Universidad acoja estudiantes en prácticas, el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UVA presenta la realización de un ejercicio para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster de Gestión de la Prevención.

## **Objetivos generales:**

Uno de los fines principales de este Trabajo es la gestión y conocimiento de la documentación que conlleva un Plan de Emergencia o Plan de Autoprotección en los Centros que pertenecen al área de Universidad de Valladolid. Además se realiza una presentación de la Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en situaciones de emergencia para el profesorado (PDI) y PAS del mismo.

## **Objetivo específicos:**

- Conocimiento de la elaboración de Planes de Autoprotección y Emergencia en función de las necesidades humanas y materiales, incluyendo la gestión para cada Centro de la UVA.
- Aprender a gestionar los Planes de emergencia en empresas muy grandes con muchos centros. Universidad de Valladolid con muchos Centros.
- Actualizar y sintetizar la información necesaria en caso de emergencia dirigida a los propios trabajadores del Centro y a los ajenos, visitas.
- Actualizar los Directorios y los Puntos de encuentro de cada Centro englobados en un único documento.

- Elaboración de una presentación clara, concreta, amena e interesante, para dar la Formación necesaria a los empleados, en concreto a los profesores con el fin último de llamar la atención sobre ellos.

# MATERIAL Y MÉTODOS

Nos centramos en 3 bloques principales para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, como se señaló anteriormente.

1. Gestión de planes de autoprotección y emergencia de cada uno de los centros que comprende la Universidad de Valladolid. Se sintetizan en un único documento que indica claramente las pautas básicas de actuación en caso de emergencia.

2. Elaboración de un listín telefónico de emergencia junto con los puntos de reunión para cada centro en particular. También englobados en un único documento.

3. Elaboración de una presentación donde incluye la formación necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales en situaciones de emergencia. Dirigido tanto a PDI (docente) como a PAS.

## 4.1. MATERIAL DE TRABAJO

Para la elaboración del documento único del listín telefónico junto con los puntos de reunión de cada uno de los Centros que engloban la Universidad de Valladolid, se ha utilizado los planes de autoprotección y emergencia de cada uno de los mismos.

- **Campus de Palencia:**
  - ✓ Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
  - ✓ Edificio A. Campus Yutera.
  - ✓ Edificio B. Campus Yutera.
  - ✓ Edificio D. Campus Yutera.
  - ✓ Edificio E. Campus Yutera.
- **Campus de Segovia:**
  - ✓ Facultad E.U. Magisterio
  - ✓ Facultas E.U. Informática
  - ✓ Campus María Zambrano

- **Campus de Soria:**
  - ✓ Facultad E.U. Ciencias Empresariales y del Trabajo
  - ✓ Facultad E.U. Educación
  - ✓ Facultad E.U. Enfermería
  - ✓ Facultad E.U. Fisioterapia
  - ✓ E.U. Ingenierías Agrarias
  - ✓ Facultad de Traducción e Interpretación
  
- **Campus de Valladolid:**
  - ✓ Aulario Arquitectura
  - ✓ Biblioteca Reina Sofía
  - ✓ Casa del Estudiante
  - ✓ Casa del Perro
  - ✓ Centro de Investigación de la Baja Atmósfera CIBA.
  - ✓ Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico I + D
  - ✓ Centro Deportivo Ruíz Hernández
  - ✓ Centro Deportivo Fuente La Mora
  - ✓ Colegio Mayor Sta. Cruz Masculino
  - ✓ E.T.S. Arquitectura. ETSAV.
  - ✓ Edificio de Tecnologías de la Información y de Telecomunicaciones
  - ✓ Edificio Rector Tejerina
  - ✓ E.U.de Estudios Empresariales
  - ✓ E. Ingenierías Industriales. Sede Paseo del Cauce
  - ✓ E. Ingenierías Industriales. Sede Francisco Mendizábal
  - ✓ Facultad de Derecho
  - ✓ Facultad de Filosofía y Letras
  - ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  - ✓ Facultad de Ciencias de la Salud
  - ✓ Facultad de Educación y Trabajo Social
  - ✓ Gimnasio Facultad de Educación y Trabajo Social. Campus Miguel Delibes

- ✓ Guardería Campus de Valladolid
- ✓ Instituto de Biología y Genética Molecular
- ✓ Palacio de los Zuñiga
- ✓ Palacio de Sta. Cruz
- ✓ Residencia Universitaria Reyes Católicos
- ✓ Residencia Universitaria Alfonso VIII

Otro tipo de material utilizado para realizar tanto el documento único que incluye el listín telefónico y los puntos de reunión, como para la presentación de Formación:

- Ordenador Portátil Eee
- Biblioteca Universidad de Valladolid
- Biblioteca Virtual del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Herramientas informáticas: Excel, Word, Power Point, Adobe Acrobat
- Videos y grabaciones
- Memoria USB, CD's.

## 4.2. METODOLOGÍA EMPLEADA

**Etapa 1:** Inicialmente, se realiza la supervisión de los planes de autoprotección y emergencia de los diferentes centros que se agrupan en la Universidad de Valladolid. En esta etapa se verifica que cumplan la normativa vigente referente al Real *Decreto 393/2007 de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia* (BOE nº 72 del 24/03/2007).

**Etapa 2:** Configuración del documento *Normas Básicas de Actuación para Centros en General*, partiendo de un borrador elaborado por el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Valladolid.

**Etapa 3:** Actualización de Directorio y Puntos de Encuentro. En esta sección, la metodología a seguir consiste en revisar los números de teléfono a los que llamar en caso de situación de emergencia de cada Centro, comprobar si éstos están actualizados y elaborar el Directorio. Además extraer de cada Plan de emergencia, los puntos de encuentro, revisar si son seguros, viables y visibles, modificando aquellos que no reúna estas características para el Centro en particular. Para esta etapa se ha buscado dicho Puntos de Encuentro en Google Maps.

**Etapa 4:** Elaboración de una presentación de power point que contenga la Formación necesaria en cuanto a materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han tenido una serie de reuniones con la tutora de las prácticas donde cada integrante ponía en común ideas prácticas y originales para poder dar a conocer dichas instrucciones, de manera que el método tenga la suficiente relevancia como para llamar la atención de los asistentes. Entre las funciones que hemos realizado se encuentran entre ellas, buscar videos que muestren de manera ilustrativa acciones, hechos o ejemplos de fundamentos del fuego, o de evacuación de emergencia. Por ello, se ha elaborado una presentación en Power Point claro, ameno y conciso para que pueda ser entendida por todos los trabajadores pertenecientes a la Universidad de Valladolid así como, las empresas auxiliares que puedan tener algún contacto con la entidad.

# RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos se dividirán según las partes en las que se divide este Trabajo Fin de Máster:

1. Anexo I: Norma Básica de Actuación en caso de emergencia
2. Anexo II: Directorios y Puntos de Encuentro
3. Anexo III: Presentación Power Point



# ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

## 6.1. NORMA BÁSICA DE ACTUACIÓN PARA CENTROS EN GENERAL

Como se ha dicho antes, y basándonos en el *Real Decreto 393/2007*, se elabora un documento que recoge la normativa básica de actuación en caso de emergencia para centros en general. El documento contiene información breve y concisa, y sigue el siguiente índice:

- Objetivos del plan de autoprotección
- Principios esenciales para la efectividad del plan de autoprotección
- División y asignación de funciones y responsabilidades
- Identificación y clasificación de las emergencias
- Procedimientos de actuación ante emergencias
- Normas generales de evacuación
- Instrucciones y consignas
- Cronograma de actuación y directorio telefónico.

## 6.2. DIRECTORIO

Este documento es de gran relevancia para el personal integrante en la Universidad como para el ajeno, ya que de una forma rápida y con un simple vistazo se obtienen tanto los números de teléfono que serían necesarios en caso de una situación de emergencia como el Punto de Encuentro de cada Centro.

Los números de teléfono son los siguientes:

- Centro de Control; donde aparecen dos extensiones, la externa y la interna.  
Lógicamente, es distinto para cada Centro
- Emergencias, Urgencias Sanitarias o Bomberos
- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Policía municipal
- Información toxicológica

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de la tabla con los números de teléfono, para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Miguel Delibes.

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3292 EXTERNA: 983 42 32 92
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

Además de los puntos de encuentro también para cada uno de los Centros de la Universidad de Valladolid, en dos ilustraciones para que sea claramente visible. Se muestra un ejemplo también de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Miguel Delibes. Campus de Valladolid.



## 6.3. FORMACIÓN

El power point refleja la Formación necesaria para el personal que integra la Universidad de Valladolid.

El objetivo perseguido con el Power Point es realizar una presentación dinámica que capte la atención del receptor ya que, en la mayoría de los casos el receptor es personal docente. Pero también otra de las finalidades es que fuese clara y concisa, para personal no docente.

Para llegar a esto, debemos tener en cuenta las siguientes etapas a la hora de exponer el power point de la Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

1º. Plantearse un objetivo realista: En este caso, se pretende que el receptor se quede con las ideas básicas de lo que debe hacer en caso de situación de emergencia.

2º. Gestionar el tiempo: Es conocido que toda persona sólo posee unos minutos de atención en una sesión de formación. Esto supone captar la atención del oyente, haciendo las pausas adecuadas en los tiempos adecuados.

3º. Reducir los estímulos distractores: Es decir, reducir lo que puedan ser elementos de distracción, cuidar las condiciones ambientales del aula y hablar con un tono de voz adecuado. Así, de esta manera, evitaremos el stress que puede provocar en los receptores estos estímulos.

4º. Apoyo visual: Esta etapa es fundamental, ya que la presentación incluye imágenes y videos que ayuden al emisor a dar la formación de manera más amena y dinámica. Se incluyen en la misma, videos de ejemplos reales de casos en situaciones de emergencia y lo que se debe hacer en este caso.

Las diapositivas han de ser visualmente claras y sencillas. En este caso, las diapositivas se realizan en fondo blanco y letra negra para un mayor entendimiento.

5º. Interactuar y favorecer la participación activa: A la hora de dar esta formación en concreto, se debe fomentar la participación de los receptores, dando su opinión y mostrando su experiencia, resolviendo dudas y proponiendo nuevas ideas.

Por todo ello, la presentación se basa en dos partes diferenciadas:

- Plan de emergencia y evacuación
  - ✓ Situaciones
  - ✓ Objetivos del plan de emergencia
  - ✓ Contenido de un plan de emergencia
  - ✓ ¿Qué preguntas debe responder un plan de emergencia?
  - ✓ Organización de la autoprotección
  - ✓ Clasificación de las emergencias
  - ✓ Cronograma de actuación en caso de emergencia
  - ✓ Jefe de emergencia (JE)
  - ✓ Centro de Control (CC)
  - ✓ Equipo de Emergencia (EE)
  - ✓ Plan de Evacuación
- El comportamiento del fuego
  - ✓ Elementos del fuego
  - ✓ Tetraedro del fuego
  - ✓ Productos de la combustión
  - ✓ Fases del fuego
  - ✓ Mecanismo de transferencia de calor
  - ✓ Temperatura que caracteriza la combustión
  - ✓ Extinción del fuego
  - ✓ Clases de fuego
  - ✓ Agentes extintores
  - ✓ Casos de incendios

En la parte inicial, se tratan los conceptos básicos de situaciones de emergencia y evacuación y cómo actuar en situaciones de emergencia. También responde a preguntas

como ¿qué hacer?, ¿Quién lo hace?, ¿Cómo se hace?...etc. Además define claramente las funciones de las personas que deben de actuar en estas situaciones, como por ejemplo, Jefe de Emergencias (JE) que es la máxima responsabilidad y que su función principal es la de dirigir la situación de siniestro, Equipo de Emergencias (EE) bajo el mando del JE cuyas funciones principales son evacuar de forma ordenada y segura a toda aquella persona que se encuentre en el interior del edificio. Además define el Centro de Control (CC), donde se dan lugar todas las comunicaciones en una situación de emergencia y evacuación.

Se debe hacer una puntualización, aclarando que todo profesor en aula o laboratorio y PAS dentro de la práctica docente actuará como parte del equipo de emergencia.

También define el cronograma de actuación. Se muestra un ejemplo de diapositiva con el cronograma de actuación:



Los videos de apoyo visual son un Incendio en la Facultad de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad de Málaga, donde se muestra la actuación de los participantes. Con la visualización de los mismos se puede abrir un debate y fomentar la participación de los interlocutores.

En la segunda parte de la presentación se describe todo lo referente al Fuego, incluyendo fases de fuego con el apoyo de un video demostrativo de cómo se incendia una habitación, clases de fuego, tipos de extinción del fuego donde refleja qué no se debe hacer en caso de incendio a la hora de manejar un extintor y algunos ejemplos claros de cómo se puede llegar a producir un incendio.

Un ejemplo de diapositiva de esta segunda parte es:



**EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO**

**CLASES DE FUEGO**

**SÓLIDOS.** Se denominan fuegos de clase A los que se producen en combustibles sólidos que producen brasas, por ejemplo: papel, cartón, madera, plásticos, etc.

**LÍQUIDOS INFLAMABLES.** Se denominan fuegos de clase B los que se producen en combustibles líquidos, por ejemplo: aceites vegetales, derivados del petróleo, etc.

**GASES.** Se denominan fuegos de clase C los que se producen en gases, por ejemplo: butano, acetileno, metano, propano, etc.

**METALES COMBUSTIBLES.** Se denominan fuegos de clase D los que se producen en metales y aleaciones, por ejemplo: magnesio, potasio, sodio, etc.

Diagrama de símbolos de fuego: un triángulo verde con una 'A', un cuadrado rojo con una 'B', un círculo gris con una 'C', y una estrella amarilla con una 'D'.

Con esta presentación sobre la Formación, se pretende que todo el personal de la Universidad de Valladolid tome conciencia de las consecuencias que puede llegar a



tener una pésima gestión de las situaciones de emergencia. Además de tomar conciencia sobre lo importante que es la participación de todos en esas situaciones.



# CONCLUSIONES EXTRAÍDAS

## 7.1. NORMA BÁSICA DE ACTUACIÓN PARA CENTROS EN GENERAL

- Según el *Real Decreto 393/2007*, la gestión de un plan de emergencia o autoprotección es evidentemente necesaria para aquellos centros donde se puedan originar dichas situaciones.
- Por tanto, un documento claro y conciso con la Normas de actuación en caso de situación de emergencia es básico para el Centro.
- Todo el personal de la Universidad de Valladolid, ya sean PDI, PAS, alumnado o visitantes, ha de tener conocimiento de este documento para saber actuar en caso de futuras situaciones de emergencia.

## 7.2. DIRECTORIO

- Se ha mejorado la gestión de este documento. Se ha integrado tanto los teléfonos de interés como los puntos de Encuentro de todos los Centros pertenecientes a la Universidad de Valladolid. De esta forma, queda un documento más completo, visualmente atractivo y de fácil manejo para el personal de cada Centro, para los Servicios Centrales, incluso para cualquier persona ajena que entre a las instalaciones.
- Es de suma importancia, revisar periódicamente y si fuera necesario rediseñar los Puntos de Encuentro de un edificio en caso de situación de evacuación, ya que pueden quedarse obsoletos o no ser accesibles o válidos por diversas circunstancias. Ya que de ello, depende que sea una evacuación segura y ordenada dentro de los centros que integran la Universidad de Valladolid.
- Este documento facilita la búsqueda rápida de los teléfonos de interés en caso necesario de situación de emergencia.

## 7.3. FORMACIÓN

- Según los *artículos 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, los trabajadores de la Universidad de Valladolid tienen el derecho de ser informados y formados en materia de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Servicio de Prevención.
- La forma de exponer la formación ha de hacerse de manera fácil, sencilla, clara, concisa y dinámica.
- Se ha pretendido llamar la atención del receptor y que éstos presten la atención necesaria mediante el apoyo visual de los videos y las imágenes.

# BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos, y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Apuntes Máster de Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medioambiente, de la Universidad de Valladolid, 2013
- Servicio de Prevención, “ Política y Organización de Prevención de Riesgos”, Universidad de Valladolid

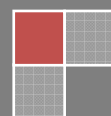


# ANEXOS

# EMERGENCIAS

Normas básicas de actuación para centros en general

*La protección apropiada de personas e instalaciones o construcciones no es necesariamente un problema técnico solamente, sino realmente es un problema profundamente humano con dimensiones éticas, educativas y económicas.*



# Índice

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>DIVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: .....</b>	<b>2</b>
<b>IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....</b>	<b>3</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....</b>	<b>4</b>
<u>Acciones en caso de incendio.....</u>	4
<u>Acciones en caso de amenaza de bomba.....</u>	7
<u>Acciones ante cualquier emergencia por accidente grave.....</u>	9
<b>NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN. ....</b>	<b>11</b>
<b>INSTRUCCIONES Y CONSIGNAS. ....</b>	<b>12</b>
<u>Instrucciones al J.E. ....</u>	12
<u>Instrucciones para el personal de conserjería - centro de control.....</u>	12
<u>Instrucciones para los miembros de los Equipos de Emergencia.....</u>	13
<u>Instrucciones al alumnado y otros ocupantes del centro. ....</u>	15
<b>CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN Y DIRECTORIO TELEFÓNICO.....</b>	<b>18</b>

## OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Los planes de autoprotección y emergencias definen la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

- Salvaguardar la integridad y en último termino la vida de los ocupantes del centro.
- La conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.

En estos planes buscamos dar una respuesta ante posibles situaciones que en algún momento pudieran llegar a producirse en el centro o residencia de que se trate.

**¿Qué hacer? ¿Quién lo hace? ¿De que forma? ¿Como? ¿En que lugar?**

## PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 1) Todo el personal del centro deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.
- 2) Todo aquel que en ese momento estuviere en dicho centro deberá ajustarse en su conducta conforme a lo establecido en dicho plan.
- 3) El personal del centro debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- 4) Indicará así mismo toda anomalía que detecte y velar por su subsanación.
- 5) Todo el personal conocerá la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.
- 6) Formación del personal del centro o residencia con vistas a suprimir sin demora toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

## **DIVISIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

En caso de actuación en situación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:

### **Funciones de Jefe de Emergencia “J.E.”**

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando su responsabilidad en su suplente en casos de ausencia obligada. Dispondrá de busca personas o teléfono móvil en caso de continuo movimiento por la biblioteca.

### **Funciones del Centro de Control**

Su función es garantizar que se realizan todas las comunicaciones determinadas en el plan. Permanecerá en el puesto de comunicaciones hasta la evacuación total del edificio.

Siendo sus cometidos principales en caso de emergencia:

- Recibir los avisos de emergencia, solicitando datos sobre la gravedad y lugar donde se encuentra ubicada; lo comunicará al J.E. y al Equipo de Emergencia de la Zona.
- Si se confirma la emergencia lo comunicará al J.E. y Bombero o policía.
- Siguiendo las órdenes del J.E. activará la señal de evacuación y procederá a abrir las puertas de salida del edificio.
- Será informado por cada miembro del Equipo de Emergencia de la evacuación de su zona dejando constancia de ello en la “Hoja de Confirmación de Evacuación”.
- Realizará todas las comunicaciones ordenadas por el J.E.

### **Funciones del equipo de emergencia.**

- Prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo, y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigen, una vez detectado el siniestro, al punto de alarma, evalúan sus condiciones y la posibilidad de heridos, lo comunican al J. E. y comienzan, en caso de ser necesario, la evacuación del herido y la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atienden las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.



- También deberán asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Para lo cual tendrán que:
  - a) Anunciar la evacuación de su sector al oír la señal establecida.
  - b) Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.
  - c) Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
  - d) Comprobar ausencias en el punto de reunión.
  
- Finalmente deberán prestar los primeros auxilios, a los posibles lesionados durante una emergencia para lo cual:
  - a) Decidirán si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
  - b) Un componente del Equipo de Emergencia será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
  - c) Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

**ATENCIÓN: Todo profesor en aulas o laboratorios y PAS dentro de práctica docente actuará como parte de los equipos de emergencia.**

## **IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

### **a) En función del tipo de riesgo:**

- Acciones en caso de incendio.
- Acciones en caso de amenaza de bomba.
- Emergencia en caso de accidente grave.

### **b) En función de la gravedad**

- Conato de emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección próximos a la zona en que se produce.
- Emergencia parcial.
- Emergencia general: Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios así como la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

### **c) En función de la ocupación y medios humanos**

En función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación pueden clasificarse en la UVa como en horario laboral y fuera del horario laboral.

## PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El plan de emergencia define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

Las actuaciones establecidas, se han establecido en base a los medios humanos y materiales recogidos en el documento anterior.

Abreviaturas utilizadas:

<b>P.E.</b> Punto de Emergencia	<b>P.R</b> Punto de Reunión
<b>BOMBEROS</b>	<b>E.E</b> Equipo de Emergencia
<b>S.E</b> Servicios Externos	<b>V.S</b> Vigilante de Seguridad
<b>J.E</b> Jefe de Emergencia	<b>C.C</b> Centro de Control = Conserjería

### Acciones en caso de incendio

#### a) Detección y Alerta

##### 1. EMERGENCIA

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

##### 2. DETECCIÓN.

La emergencia se detectará mediante la detección automática, ya que todo el edificio se encuentra dotado de esta instalación, o mediante alguna persona que se encuentre próxima al lugar de la emergencia, o por ambas vías.

Si la detección es mediante el sistema de detección automática, activará las sirenas de incendios audibles en toda la biblioteca, alertará al **C.C.** y a los **E.E.** El Equipo de Emergencias de cada zona automáticamente asumirá sus funciones sin necesidad de ser avisado por el centro de control.

- La persona a cargo del **C.C.** acudirá a la centralita de incendios para ver donde se ha producido la emergencia y avisar al **J.E.** y **E.E** de la zona afectada para que le confirmen o no la existencia de la misma; si se confirma llamará a los bomberos.
- Si fuera en horario no laboral o fines de semana no hay ninguna persona encargada de velar por la seguridad del edificio por lo cual el aviso se producirá por personas que detectaran el posible incendio desde el exterior del edificio, avisando directamente a bomberos/emergencias /médicos/ policía, informándoles del lugar y los detalles del siniestro.

A parte de la detección automática, un incendio puede detectarse a través de una persona que sea testigo del mismo. En este caso, la persona accionará el pulsador de emergencia más próximo y dará inmediatamente aviso al **C.C** informando del lugar y de los detalles del siniestro. Si no se localiza a nadie en el **C.C**, se llamará directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía informándoles del lugar y de los detalles del siniestro.

- El **C.C** tras confirmar la alarma por medio del Jefe de Emergencia o el Equipo de Emergencia de la Zona, llamará a los bomberos/emergencias/médicos/policía, según corresponda.

Normalmente en horario no laboral el centro permanece cerrado y no hay ninguna persona en él, aunque puede ser que de manera puntual alguna persona tenga que trabajar fuera de este horario, si se da esta situación su modo de actuación ante una posible emergencia sería avisar directamente a Bomberos, Policía o Servicios Médicos según la emergencia de la cual se trate; teniendo esto en cuenta, únicamente se va a considerar el horario en jornada laboral para la elaboración del plan de emergencia.

#### **EN HORARIO LABORAL**

Horario de apertura del centro al público

#### **Alerta (Mecanismos de alarma):**

##### ***Aviso a Conserjería***

- Comuníquelo a Conserjería (C.C).
- Si no los localiza, llame a los bomberos/emergencias medicas/ policía.
- Diga exactamente donde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuantas personas hay afectadas.
- Si antes no ha logrado comunicarlo a Conserjería, vuelva a intentarlo.

##### ***Aviso al Equipo de Emergencia y al Jefe de Emergencia***

- **C.C.** avisará al **E.E** de la zona donde se haya producido el incendio y al **J.E**.
- El **J.E** se desplazará al punto de la emergencia.

## b) Confirmación de la Emergencia

El Equipo de Emergencia de la zona donde se hay producido el incendio confirmará o no la presencia de un incendio a Conserjería y ésta al **J.E.**

El **J.E.**, en el caso de que el **E.E** de la Zona confirme la **NO** emergencia, dará por finalizada la situación de emergencia, comunicando el **FIN DE EMERGENCIA** al Centro de Control, dando la orden de que se rearmen los equipos de protección contra incendios, y realizando una valoración y análisis de las causas que han producido dicha alarma.

Si la emergencia se confirma, el **J.E.**, con la información facilitada por el **E.E** de la Zona, valorará la magnitud de la misma así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios:

### Fuego de pequeña magnitud:

Se determina en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por el **E.E de la Zona**, mediante el uso de extintores portátiles.

Si se consigue la extinción, el **E.E. de la Zona** lo comunicará al **C.C.** y al **J.E.** dándose por finalizada la emergencia. El **J.E.** realizará un análisis de las causas del incendio, e informará a la Dirección de la Empresa de modo que se efectúen las acciones preventivas necesarias.

Si, por el contrario, la extinción no se consigue, el **J.E.** determinará fuego de gran magnitud, procediendo según “*Fuego de gran magnitud*”.

### Fuego de gran magnitud:

En los casos donde el conato detectado **no se considere controlable** directamente por el **E.E de la zona**, se determinará Fuego de gran magnitud según lo cual el **J.E. avisará de forma inmediata a los BOMBEROS** y lo comunicará al **C.C.**, quien a su vez activará la señal **para que se proceda a la evacuación.**

## c) Evacuación

En caso de necesidad el **J.E.** dará la orden de evacuación (si la detección del incendio es por medios humanos).

Si la detección es por medios de detección automáticos la evacuación se pondrá en marcha al oírse las sirenas contra incendios.

## d) Desplazamiento al punto de encuentro

Si se ordena la evacuación, el personal de la biblioteca desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al **punto de reunión, (situación en información anexa)**

Una vez allí el Equipo de emergencia de cada zona procederá al recuento y control del personal de su zona, y de existir alguna ausencia, lo comunicará de inmediato al **J. E.**

### e) Recepción de las ayudas externas.

El J.E. u otra persona en la que éste delegue, recibirá a los Bomberos, policía, emergencias médicas, etc., informándoles de la situación.

Se trasladará a los Bomberos al punto de la emergencia quienes, a partir de ahora, asumirán la dirección de la emergencia.

### f) Finalización de la emergencia

Los Bomberos comunicarán el *fin de la emergencia* al J.E. y este procederá en consecuencia.

## **Acciones en caso de amenaza de bomba**

La secuencia de actuación será la siguiente:

### a) Detección y Alerta

#### - Detección:

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

En caso de ser recibida mediante vía telefónica, se deberá:

- Copiar literalmente lo que nos transmita el receptor.
- Apuntar la hora de la llamada.
- Si se puede se apuntará también el número de teléfono desde el que llaman.
- Se intentará obtener la mayor cantidad de información posible
- Inmediatamente se llamará a la policía.

En caso de encontrar un paquete sospechoso en un lugar inapropiado, se deberá avisar al C.C. Conserjería y esta informará al Jefe de Emergencia mediante llamada telefónica.

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

#### - Alerta (Mecanismos de alarma):

#### *Aviso a C.C. Conserjería y al Jefe de Emergencia*

Si quien recibe la amenaza no fuera personal de la Conserjería, inmediatamente se procederá a avisar al C.C. Conserjería y esta informará al J.E. a través de llamada telefónica.

### ***Aviso a los servicios externos: Policía Nacional (Mecanismos de respuesta ante la emergencia)***

El J.E. como **norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas** y procederá personalmente a avisar a la policía, o mandará que el C.C lo realice.

#### **b) Confirmación de la emergencia y/o evacuación**

La amenaza siempre debe ser considerada como cierta y como norma, el Jefe de Emergencia esperará a recibir a las fuerzas del orden público (Servicios Externos S.E.) antes de determinar o no la evacuación. No obstante si las circunstancias lo hacen conveniente o si las fuerzas de orden público así lo recomiendan se procederá a la **evacuación** antes de su llegada.

El sistema de evacuación será el anteriormente establecido. El J.E. procederá con su cometido asistiendo al personal para que evacue ordenadamente, por las diferentes vías de evacuación que correspondan.

El personal se desplazará al **punto de reunión del (P.R.)** (*situación en información anexa*)

Una vez en el punto de reunión se procederá **al control de ausencias**, avisando al Jefe de Emergencia de cualquier ausencia de personal, que pudiera permanecer aún en el interior.

#### **c) Prestación de las primeras ayudas**

Una vez que el personal se encuentre en el punto de reunión, el Equipo de Emergencia tendrá la responsabilidad de comunicar cualquier tipo de incidente o ausencia de inmediato al J.E.

#### **d) Recepción de las ayudas externas.**

El Jefe de Emergencia, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

#### **e) Finalización de la emergencia**

Una vez controlada la situación los Servicios externos determinarán el **fin de la emergencia**, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia al Equipo Rectoral de la Universidad. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

## **Acciones ante cualquier emergencia por accidente grave**

En caso de producirse un accidente grave:

- Permanezca sereno.
- Solicite ayuda sanitaria a emergencias médicas. Llame al 112: **indique:**  
**Lugar exacto de ubicación** (piso, despacho, entre otros, si es dentro del edificio, o lugar exacto si es fuera), **número de víctimas, estado de las mismas, cualquier otro dato relevante.**
- **Comuníquelo también a conserjería para que reciban a los medios externos.** En caso de no contactar con conserjería, pida que un compañero que reciba a los medios externos y los acompañe al lugar del accidente, y dé parte a la dirección del centro.
- Observe la situación antes de actuar.
- Actúe prontamente pero sin precipitación.
- No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- No permitir que se enfríe.

### ***Instrucciones particulares:***

#### Accidentado en llamas:

- Cubrir con una manta o chaqueta.
- Enfriar con agua. No retirar ropa adherida a la piel.
- Traslado urgente.

#### Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- No provocar el vómito.
- Traslado urgente.

#### Quemaduras químicas:

- Quitar ropa (no retirar ropa adherida a la piel). Lavar en agua zona afectada (ducha / lavaojos).
- Solicitar asistencia sanitaria.

### Intoxicación por inhalación.

- Extraerá la víctima del ambiente tóxico.
- Mantenerle tumbado y abrigado.
- Traslado inmediato a Centro de asistencia médica.

### **Fin de la emergencia**

Una vez controlada la situación por los Servicios externos el Jefe de Emergencia determinará el **fin de la emergencia**, investigará lo sucedido, elaborándose un informe y entregará una copia al equipo Rectoral de la Universidad. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.



## NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN.

Dada la orden de evacuación, el personal (conocedor previamente de las diferentes alternativas de evacuación) se dirigirá inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se desplazará al punto de reunión (P.R.) **(zona exterior y alejada del edificio)** *(situación en información anexa)*.

En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- Si existe algún empleado que tenga un impedimento físico que dificulte la evacuación por sus propios medios, es necesario asignar, previamente a la emergencia, un empleado que le ayude en dicha acción.
- Si hubiera algún herido al producirse el siniestro la persona miembro del Equipo de Emergencia más cercana será responsable de su traslado a un lugar seguro, para lo cual puede pedir recabar ayuda de cualquiera otra persona que esté en el mismo lugar, sea esta miembro de la comunidad universitaria o no. (El deber de auxilio es obligación de todo ciudadano y su negación constituye un delito penal)
- Los profesores y P.A.S que se encuentren impartiendo alguna actividad formativa en el momento del siniestro, forman parte del E.E., y serán responsables, de la evacuación de los alumnos, comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.
- Cuando el Salón de Actos se encuentra ocupado, los organizadores de la reunión formarán parte del E.E., para lo cual se les facilitarán las instrucciones y las normas de actuación incluidas en el anexo. Estos serán los responsables de la evacuación de los alumnos (en colaboración con los miembros del E.E. de la zona), comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.
- El personal de la Biblioteca será el responsable de la evacuación de todas las personas que se encuentren en la misma comunicando la evacuación de la misma al J.E.

## **INSTRUCCIONES Y CONSIGNAS.**

### **Instrucciones al J.E.**

1. Debe estar **siempre localizable**, y en caso de ausencia notificará a la telefonista y personal del equipo de intervención, el nombre y ubicación de su sustituto.
2. Una vez declarada la emergencia, **acudirá urgentemente al punto de la emergencia**, desde donde la dirigirá conforme a lo establecido en apartados anteriores.
3. **Decidirá** la orden de evacuación de acuerdo con la evolución de la situación.
4. En caso de evacuación dará instrucciones personales, utilizando el sistema de comunicación establecido. Podrá, también, delegar dicha acción en una persona asignada por él.
5. A la llegada de los Servicios Públicos de Intervención, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborará con ellos en todo aquello en que le sea requerida su ayuda.
6. Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones siniestradas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad.
7. En caso de recibir un **aviso de amenaza de bomba**, valorar su fiabilidad y avisará a los Servicios Externos (Policía Nacional). Cuando lleguen los Servicios Externos, en caso de considerar la posibilidad de que la amenaza sea cierta, dará orden de evacuación.

**NOTA: Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.**

### **Instrucciones para el personal de conserjería - centro de control**

Su misión es garantizar que se realizan todas las comunicaciones determinadas en el plan. Permanecerá en el puesto de comunicaciones hasta la evacuación total del edificio.

### **EN HORARIO LABORAL**

- 1 Si el sistema de detección automática se activa o se recibe comunicación de alguna emergencia, lo comunicara al J.E. y al Equipo de Emergencia
- 2 En caso de Emergencia Real, comunica la calificación de la misma a J.E. y aviso a los medios del exterior que procedan para la emergencia, 112, aportando la máxima información posible: naturaleza de la emergencia, lugar exacto donde ha sucedido, número de heridos, cómo acceder al lugar de la emergencia, número de teléfono de la Conserjería y en caso de necesidad cómo llegar a la Conserjería.
- 3 Siguiendo las órdenes del J.E. activa la señal de evacuación.

- 4 Es informado por cada miembro del Equipo de Emergencia de la evacuación de su zona. Tomando nota de ello en la *HOJA DE CONFIRMACION DE EVACUACIÓN*.
- 5 Actúa todas las comunicaciones ordenadas por el J.E.
- 6 Si el fin de emergencias sucede antes de que lleguen los bomberos se lo comunicaran.
- 7 Una vez recibida la alerta de emergencia, en la Conserjería deberá quedarse como mínimo una persona hasta que el J.E. determine lo que crea preciso, para que la Conserjería funcione como centro de comunicaciones de la emergencia.

### **Instrucciones para los miembros de los Equipos de Emergencia**

EN NIGUN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA

#### **A) SI DESCUBRE O LE INFORMAN DE UN FUEGO EN SU PLANTA :**

- 1 Ordene a un ocupante de la zona que localice a otro miembro y que informe a C.C. Conserjería (*en información anexa*).
- 2 Si cree posible la extinción mediante extintores proceda a la misma, informando en su caso a C.C. Conserjería.
- 3 En caso de no conseguir la extinción, o si desde un principio la considera no posible por medio de extintores portátiles, actúe como sigue.
  - a. Informe a C.C. Conserjería.
  - b. Evite que se propague (cierre puertas, etc., de modo de confinar el fuego).
  - c. Colabore con la evacuación dirigiendo al personal al punto de encuentro.
  - d. Atienda las instrucciones del J.E.

#### **B) ACTUACIÓN MEDIANTE EXTINTORES PORTÁTILES.**

- 1 No actúe sólo, avise antes de actuar.
- 2 Compruebe la idoneidad del agente extintor con la clase de fuego.
- 3 Retire el pasador de seguridad tirando de la anilla (fuera de la zona de incendio).
- 4 Efectué una corta descarga para comprobar que el extintor funciona.
- 5 Dirija la proyección del agente extintor a la base de las llamas dejando a su espalda una vía de escape.
- 6 Una vez aparentemente extinguido el incendio no le de nunca la espalda e inspeccione la zona.

### **C) AL OÍR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (por incendio o amenaza de bomba):**

- 1 Anuncie la evacuación de la zona que tiene asignada.
- 2 Durante la evacuación realizará los siguientes cometidos:
  - a. Guiará a los ocupantes de la planta hacia las vías de evacuación practicables.
  - b. Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
  - c. Ayudará en la evacuación de personas impedidas, disminuidas, con discapacidad o heridas. En caso necesario, solicitará ayuda a cualquier persona cercana, para atender o ayudar a evacuar a las personas anteriormente mencionadas<sup>1</sup>.
  - d. No permitirá el regreso a los locales evacuados a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
  - e. No permitirá el uso de ascensores.
- 3 Una vez finalizada la evacuación de la zona comprobará que no queda ningún rezagado en la misma especialmente servicios, despachos o similares. Comunicará cualquier incidencia al respecto al C.C y/o al J.E.
- 4 Compruebe que no quedan aparatos conectados ni puerta o ventanas abiertas (en caso de incendio) o cerradas (en caso de bomba).
- 5 Indique en Conserjería el final de la evacuación de su zona y diríjase al punto de reunión para detectar posibles ausencias.

### **D) EN CASO DE ACCIDENTE.**

- 1 Si la(s) persona(s) accidentada(s) pueden valerse por sí misma(s) acompañele(s) a C.C. Conserjería.
- 2 Si la(s) persona(s) accidentada(s) no pueden valerse por sí misma(s) comuníquelo a C.C. Conserjería. Indicando:
  - Número de heridos.
  - Grado de incapacidad/inmovilidad.

---

<sup>1</sup> Todos los ciudadanos, a partir de la mayoría de edad, estarán sujetos a la obligación de colaborar, personal y materialmente, en la protección civil, (LEY 2/1985, de 21 enero. Protección civil. Normas reguladoras)

## **Instrucciones al alumnado y otros ocupantes del centro.**

### **EN CASO DE INCENDIO O EMERGENCIA:**

#### **1.- COMUNÍQUELO**

- Comuníquelo a conserjería
- Si no los localiza, llame a los bomberos/ emergencias médicas/ policía

DIGA: exactamente donde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuantas personas hay afectadas.

2.- En caso de fuego, si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intente extinguir el fuego. Si no, desaloje la zona, cerrando puertas y ventanas.

#### **SI SE ENCUENTRA ATRAPADO POR EL FUEGO**

· Si hay mucho humo camine a gatas, con un pañuelo húmedo (a ser posible) protegiéndole nariz y boca.



· Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.

· Busqué un cuarto con ventana al exterior y hágase ver. Si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígalos donde se encuentra.



#### **EN CASO DE EVACUACIÓN**

En caso de activarse la señal de evacuación:

- Desaloje inmediatamente las instalaciones, pero no corra.
- Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
- Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto
- No utilice los ascensores.
- Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos o buscar otras personas.
- Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.
- Cierre las puertas y ventanas de los recintos al evacuar su zona si es por incendio y ábralas si es por aviso de bomba.

## EN CASO DE ACCIDENTE

### En caso de producirse un accidente grave:

- \* Permanezca sereno.
- \* Solicite ayuda sanitaria a emergencias médicas. Llame al 112 e informe a C.C. Conserjería (*en información anexa*).
- \* Observe la situación antes de actuar.
- \* Actúe prontamente pero sin precipitación.
- \* No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- \* Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- \* No permitir que se enfríe.

### Instrucciones particulares:

#### Accidentado en llamas:

- \* Cubrir con una manta o chaqueta
- \* Enfriar con agua. No retirar ropa adherida a la piel.
- \* Traslado urgente.

#### Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- \* No provocar el vómito.
- \* Traslado urgente.

#### Quemaduras químicas:

- \* Quitar ropa (No retirar ropa adherida a la piel).Lavar en agua zona afectada (ducha / lavaojos).
- \* Solicitar asistencia sanitaria.

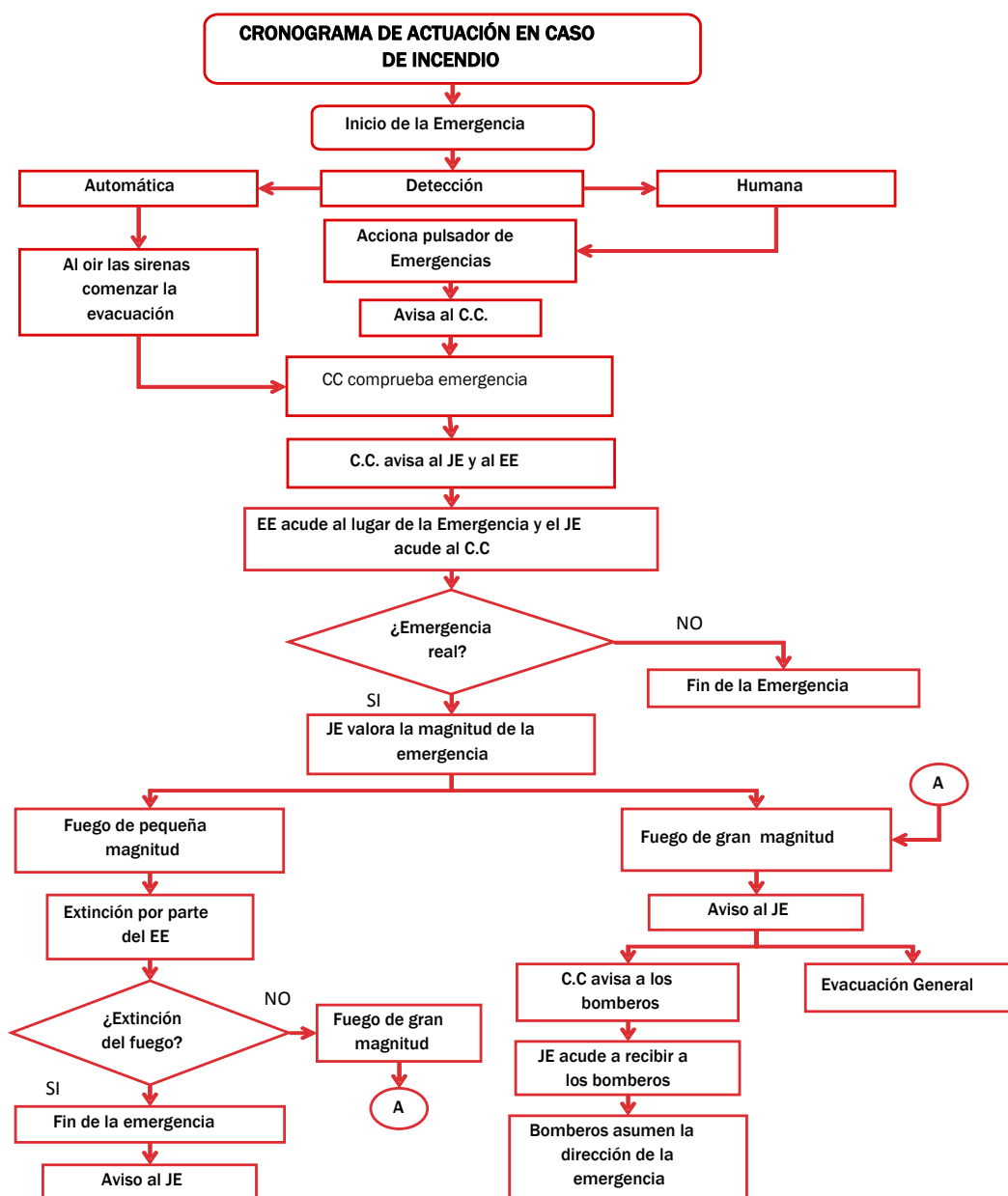
#### Intoxicación por inhalación.

- \* Extraerá la víctima del ambiente tóxico.
- \* Mantenerle tumbado y abrigado
- \* Traslado inmediato a Centro de asistencia médica.

## PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Deposite los residuos o basuras que genere en lugares adecuados.
- En el recinto de la UVa está prohibido fumar. Especialmente donde resulte especialmente peligroso (archivos, almacenes, laboratorios...)
- Fuera del recinto apague bien los cigarrillos utilizando los ceniceros, no utilice las papeleras como ceniceros.
- No sobrecargue los enchufes.
- Cuando termine compruebe que todos los equipos eléctricos que ha utilizado están desconectados.
- No deje papel o tejidos cerca de fuentes de calor.
- Mantenga su entorno lo más ordenado posible
- Conozca la situación de las salidas de emergencia
- No deposite vasos con líquidos encima de ordenadores, impresoras u otros aparatos eléctricos
- Asista a cuantas charlas, simulacros de emergencia, proyecciones sobre temas de seguridad, etc se celebren.

## CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN Y DIRECTORIO TELEFÓNICO



### Directorio telefónico

#### EXTENSION DE CONSERJERIA (.....)

Emergencias:	112
Información toxicología:	91 5620420
Emergencias eléctricas UVA:	629 97 24 61
Emergencias fontanería UVA:	696 49 59 72

Para más información puede dirigirse a: SPRL - UVA: 983 423641





# DIRECTORIO

---

*TELÉFONOS EMERGENCIA & PUNTOS  
ENCUENTRO*

## Contenido

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS PALENCIA.....	3
EDIFICIO A – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA .....	5
EDIFICIO B – CAMPUS YUTERA. ESTACIÓN DE ABONADORAS. PALENCIA.....	7
EDIFICIO D – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA .....	9
EDIFICIO E – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA .....	11
FACULTAD E.U. MAGISTERIO. CAMPUS DE SEGOVIA .....	13
CAMPUS MARÍA ZAMBRANO. CAMPUS DE SEGOVIA .....	15
E.U. INFORMÁTICA. CAMPUS DE SEGOVIA.....	17
E.U. CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO. CAMPUS DE SORIA .....	19
E.U. EDUCACIÓN. CAMPUS DE SORIA .....	21
E.U. ENFERMERÍA. CAMPUS DE SORIA.....	23
E.U. FISIOTERAPIA. CAMPUS DE SORIA.....	25
E.U. INGENIERÍAS AGRARIAS. CAMPUS DE SORIA .....	27
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. CAMPUS DE SORIA.....	29
AULARIO ARQUITECTURA – ETSAV CAMPUS DE VALLADOLID .....	31
BIBLIOTECA REINA SOFÍA. CAMPUS DE VALLADOLID .....	33
CASA DEL ESTUDIANTE. CAMPUS DE VALLADOLID.....	35
CASA DEL PERRO. CAMPUS DE VALLADOLID .....	37
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA BAJA ATMÓSFERA. CIBA CAMPUS DE VALLADOLID.....	39
CENTRO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. EDIFICIO I + D CAMPUS DE VALLADOLID .....	41
CENTRO DEPORTIVO RUIZ HERNANDEZ. CAMPUS DE VALLADOLID.....	43
CENTRO DEPORTIVO FUENTE LA MORA. CAMPUS DE VALLADOLID .....	45
COLEGIO MAYOR STA. CRUZ MASCULINO. CAMPUS DE VALLADOLID .....	47
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA – ETSAV CAMPUS DE VALLADOLID .....	49
EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS TELECOMUNICACIONES. CAMPUS DE VALLADOLID .....	51
EDIFICIO RECTOR TEJERINA. CAMPUS DE VALLADOLID .....	53
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. CAMPUS DE VALLADOLID .....	55

E.I.I. SEDE PASEO CAUCE. CAMPUS DE VALLADOLID .....	57
E.I.I. SEDE MENDIZABAL. CAMPUS VALLADOLID.....	59
FACULTAD DE DERECHO. CAMPUS DE VALLADOLID .....	61
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS DE VALLADOLID.....	63
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL. FEYTS – UVA. CAMPUS DE VALLADOLID ....	65
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. CAMPUS DE VALLADOLID.....	67
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD. CAMPUS DE VALLADOLID .....	69
GIMNASIO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MIGUEL DELIBES. VALLADOLID.....	71
GUARDERÍA. CAMPUS DE VALLADOLID.....	73
INSTITUTO BIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR. CAMPUS DE VALLADOLID.....	75
PALACIO DE LOS ZUÑIGA. CAMPUS DE VALLADOLID.....	77
PALACIO STA CRUZ. CAMPUS DE VALLADOLID.....	79
RESIDENCIA UNIVERSITARIA REYES CATÓLICOS. CAMPUS DE VALLADOLID .....	81
RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFOSNO VIII. CAMPUS DE VALLADOLID.....	83

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS  
PALENCIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 8300 EXTERNA: 979 10 83 00
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS PALENCIA



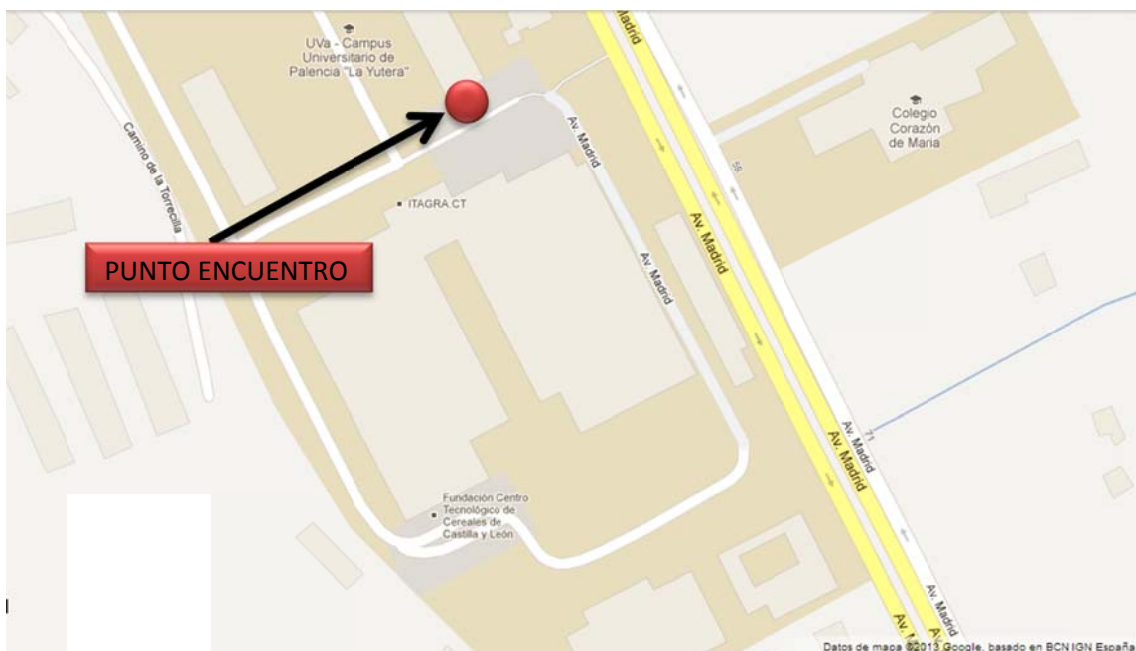
## EDIFICIO A – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 8100 EXTERNA: 979 10 81 00
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## EDIFICIO A – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA



**EDIFICIO B – CAMPUS YUTERA. ESTACIÓN DE ABONADORAS.  
PALENCIA**

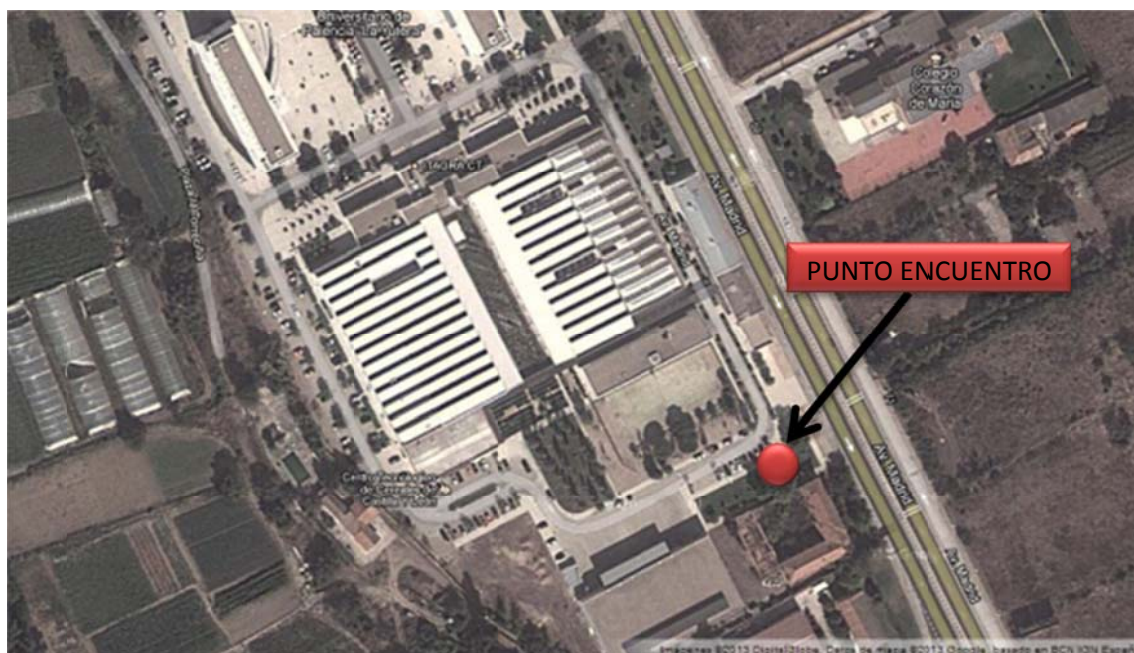
TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 8100 EXTERNA: 983 42 81 00
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



## EDIFICIO B – CAMPUS YUTERA. ESTACIÓN DE ABONADORAS. PALENCIA



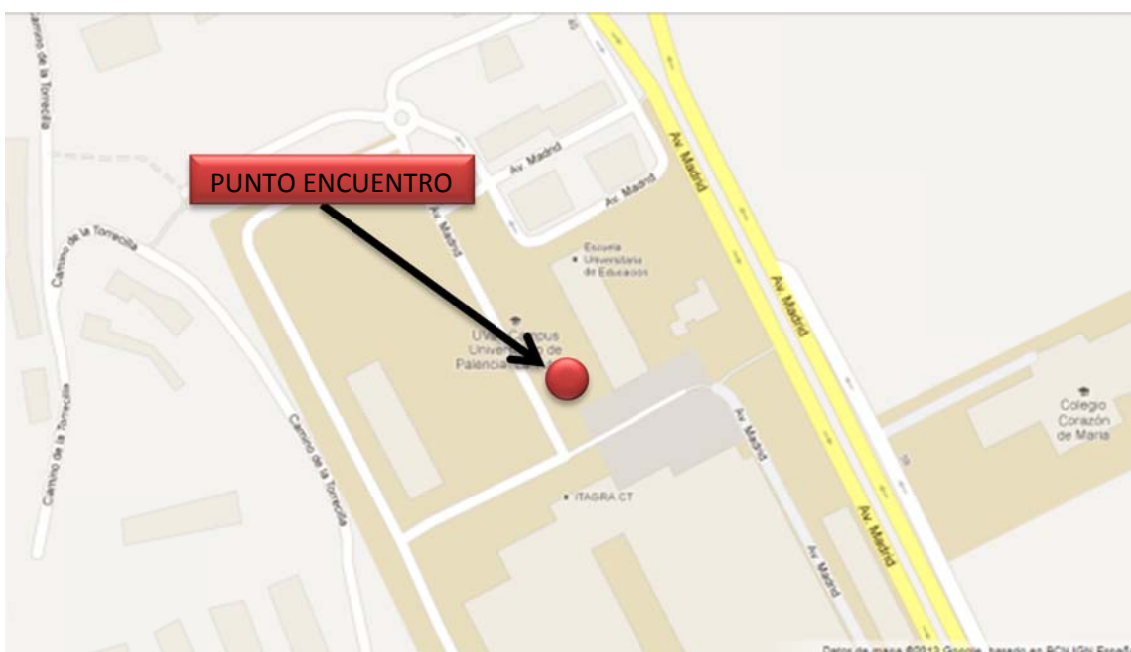
## EDIFICIO D – CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 8200 EXTERNA: 979 10 82 00
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

EDIFICIO D - CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA



## EDIFICIO E - CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 8400 EXTERNA: 979 10 84 00
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

EDIFICIO E - CAMPUS DE LA YUTERA. PALENCIA



## FACULTAD E.U. MAGISTERIO. CAMPUS DE SEGOVIA

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 921112300 INTERNA: 2299
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

FACULTAD E.U. MAGISTERIO. CAMPUS DE SEGOVIA



**CAMPUS MARÍA ZAMBRANO. CAMPUS DE SEGOVIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 921112300 INTERNA: 2300
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL - **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** - Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



CAMPUS MARÍA ZAMBRANO. CAMPUS DE SEGOVIA



**E.U. INFORMÁTICA. CAMPUS DE SEGOVIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 921112400 INTERNA: 2400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.U. INFORMÁTICA. CAMPUS DE SEGOVIA



**E.U. CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO. CAMPUS DE SORIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.U. CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO. CAMPUS DE SORIA



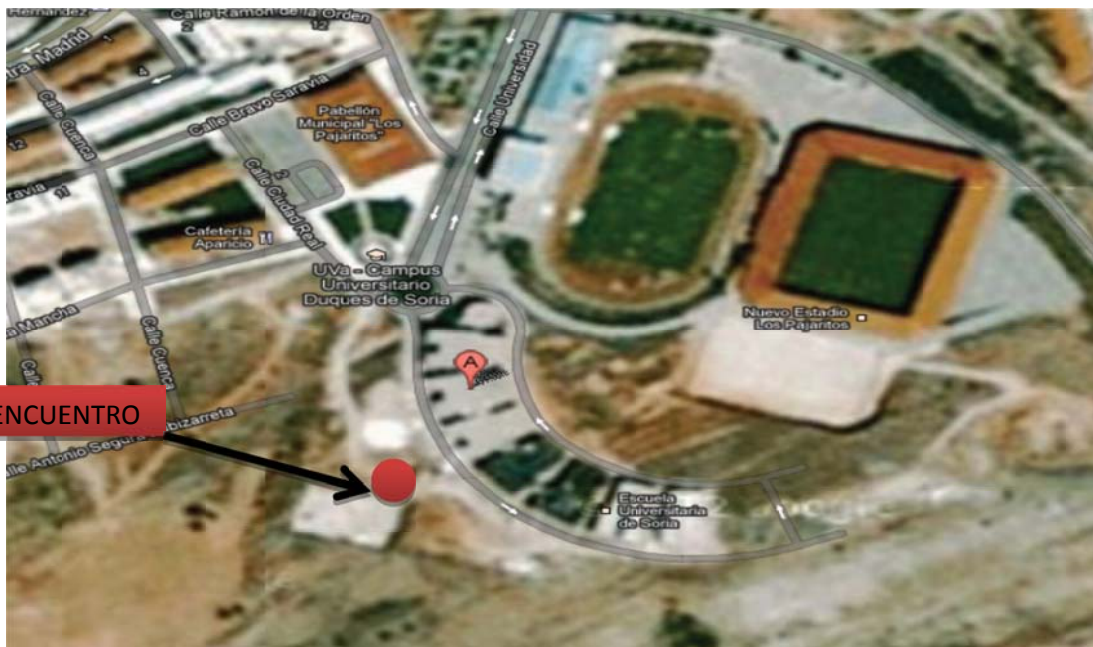
**E.U. EDUCACIÓN. CAMPUS DE SORIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.U. EDUCACIÓN. CAMPUS DE SORIA



**E.U. ENFERMERÍA. CAMPUS DE SORIA.**

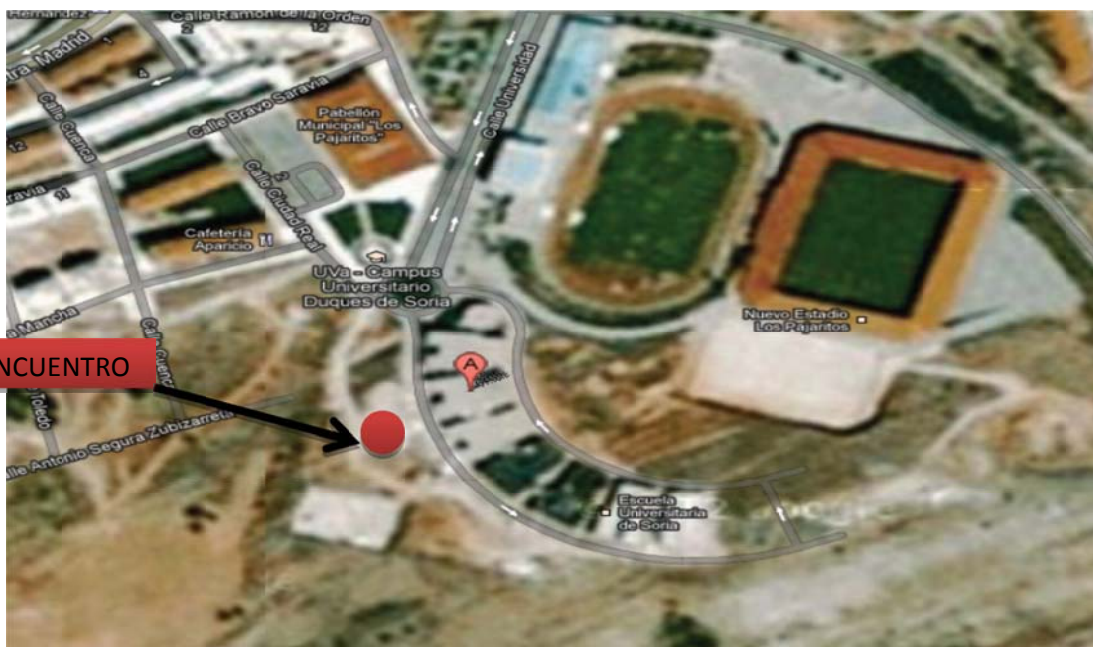
TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



E.U. ENFERMERÍA. CAMPUS DE SORIA.



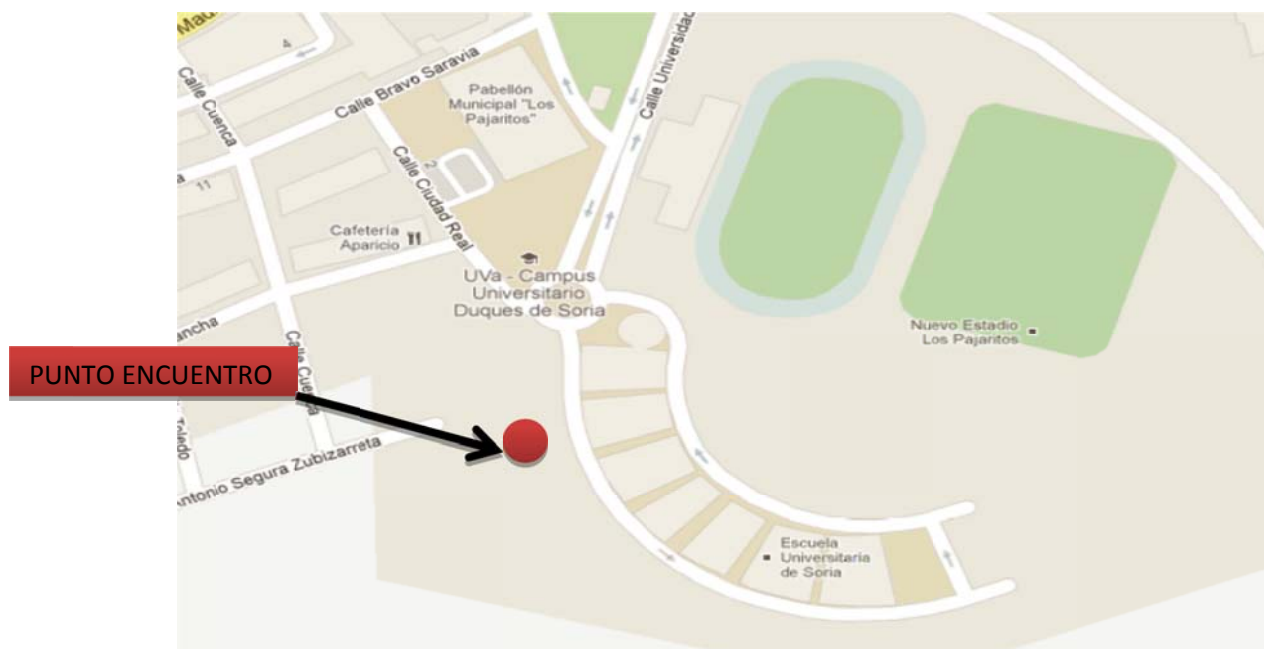
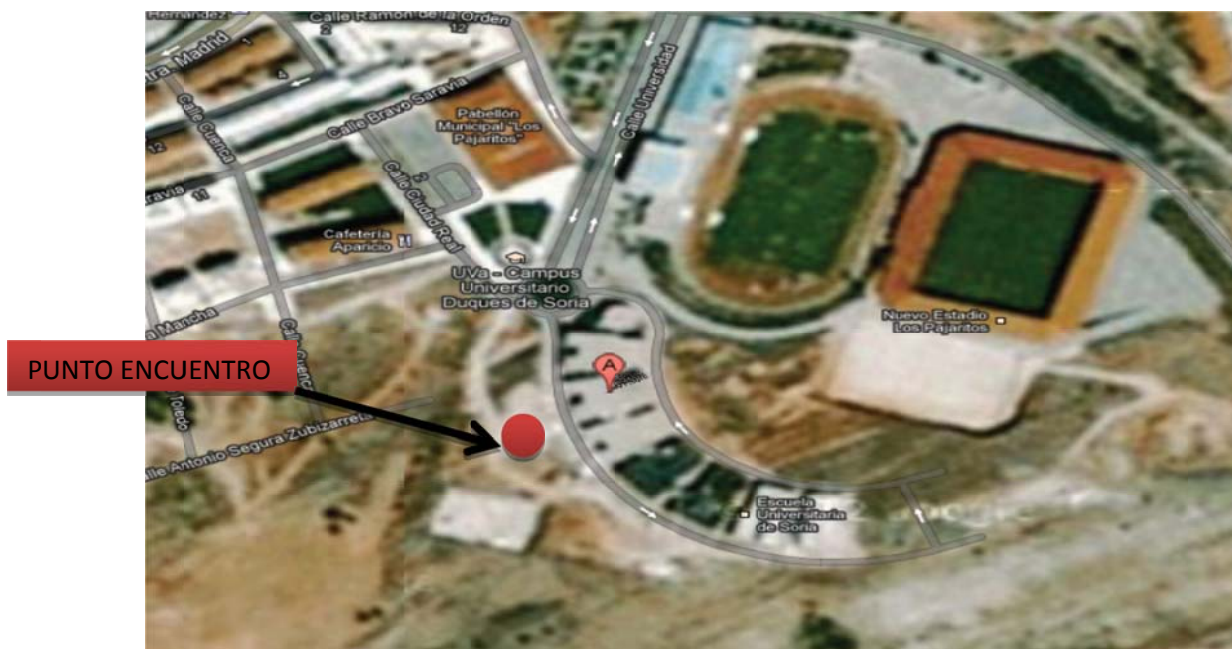
**E.U. FISIOTERAPIA. CAMPUS DE SORIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

E.U. FISIOTERAPIA. CAMPUS DE SORIA



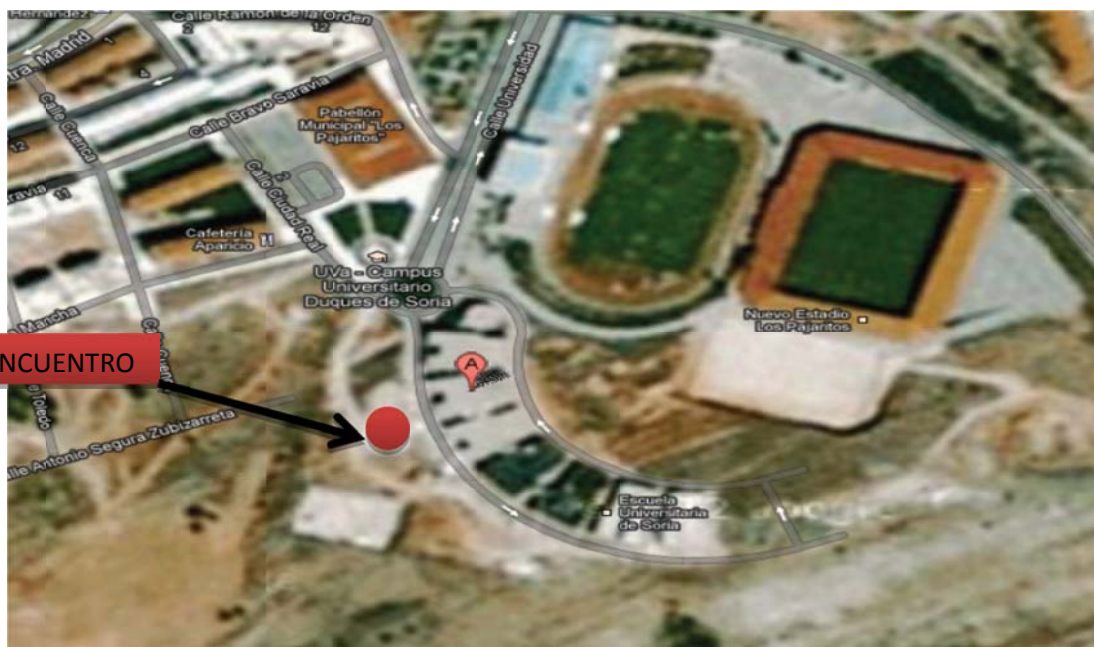
**E.U. INGENIERÍAS AGRARIAS. CAMPUS DE SORIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.U. INGENIERÍAS AGRARIAS. CAMPUS DE SORIA



**FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. CAMPUS DE SORIA**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 975129400 INTERNA: 9400
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. CAMPUS DE SORIA



**AULARIO ARQUITECTURA – ETSAV CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983 18 64 33
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



## AULARIO ARQUITECTURA – ETSAV CAMPUS DE VALLADOLID



**BIBLIOTECA REINA SOFÍA. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983423029 INTERNA: 3029
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## BIBLIOTECA REINA SOFÍA. CAMPUS DE VALLADOLID



**CASA DEL ESTUDIANTE. CAMPUS DE VALLADOLID**

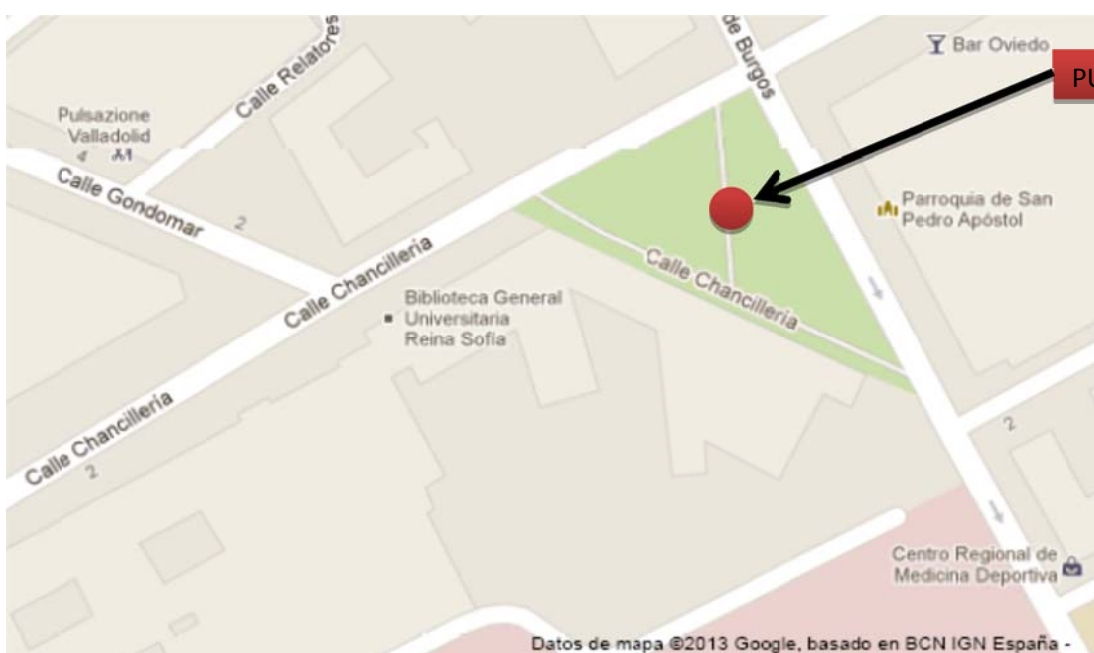
TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983184346 INTERNA: 4346
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

CASA DEL ESTUDIANTE. CAMPUS DE VALLADOLID

PUNTO ENCUENTRO



PUNTO ENCUENTRO

**CASA DEL PERRO. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983208440 INTERNA: 8440
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## CASA DEL PERRO. CAMPUS DE VALLADOLID



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA BAJA ATMÓSFERA. CIBA  
CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3130 EXTERNA: 983 42 31 30
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA BAJA ATMOSFERA. CIBA CAMPUS DE VALLADOLID



**CENTRO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO. EDIFICIO I + D CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983 18 30 08
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de  
Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## CENTRO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. EDIFICIO I + D CAMPUS DE VALLADOLID



**CENTRO DEPORTIVO RUIZ HERNANDEZ. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983185224 INTERNA: 5224
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL - **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** - Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## CENTRO DEPORTIVO RUIZ HERNANDEZ. CAMPUS DE VALLADOLID



**CENTRO DEPORTIVO FUENTE LA MORA. CAMPUS DE  
VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983250938
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de  
Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## CENTRO DEPORTIVO FUENTE LA MORA. CAMPUS DE VALLADOLID



**COLEGIO MAYOR STA. CRUZ MASCULINO. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983403032 INTERNA: 3032
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



## COLEGIO MAYOR STA. CRUZ FEMENINO. CAMPUS DE VALLADOLID



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA – ETSAV  
CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3426 EXTERNA: 983 42 34 26
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA – ETSAV CAMPUS DE VALLADOLID



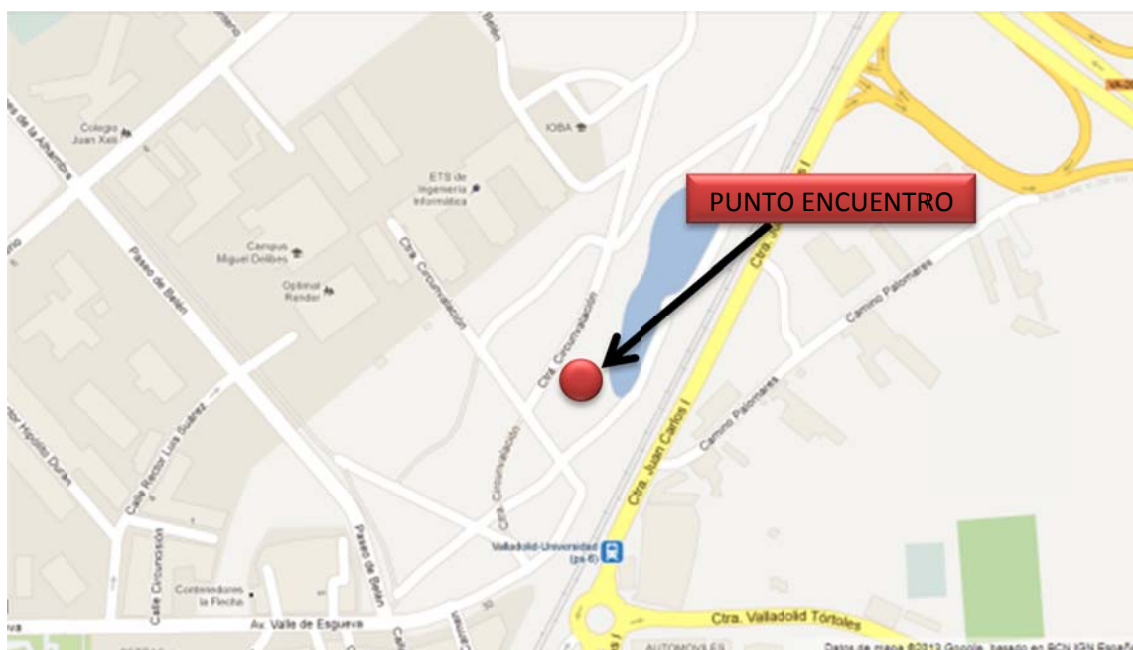
**EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS  
TELECOMUNICACIONES. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3660 EXTERNA: 983 42 36 60
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de  
Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS TELECOMUNICACIONES. CAMPUS DE VALLADOLID



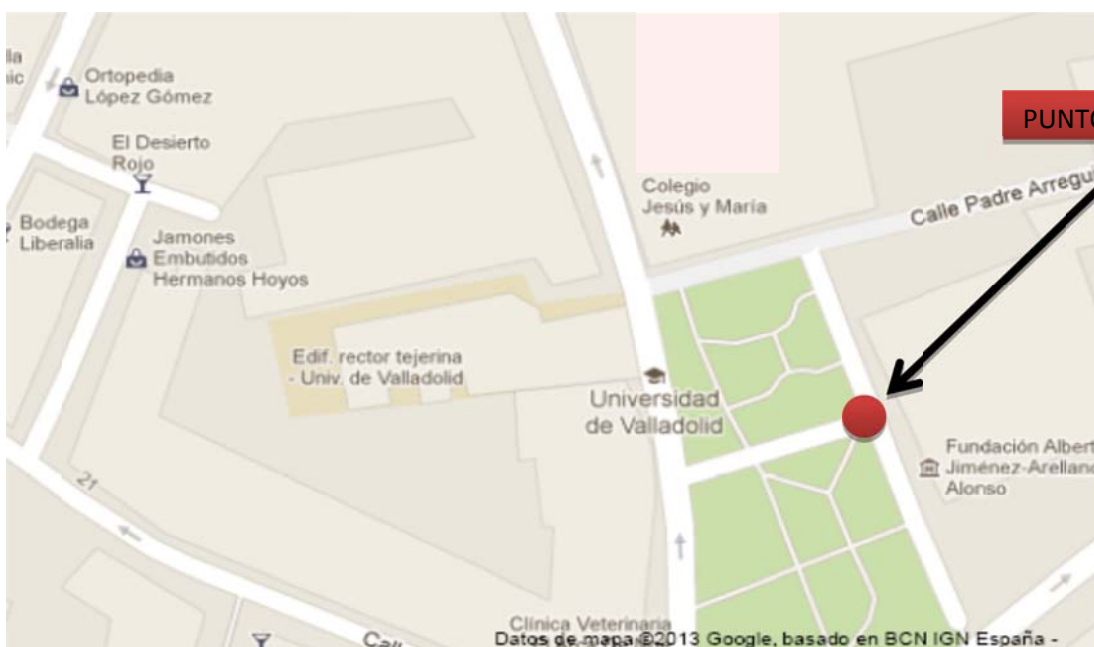
**EDIFICIO RECTOR TEJERINA. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983424925 INTERNA: 4925
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

EDIFICIO RECTOR TEJERINA. CAMPUS DE VALLADOLID



**E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3573 EXTERNA: 983 42 35 73
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. CAMPUS DE VALLADOLID



**E.I.I. SEDE PASEO CAUCE. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3313 EXTERNA: 983 42 33 13
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.I.I. SEDE PASEO CAUCE. CAMPUS DE VALLADOLID



**E.I.I. SEDE MENDIZABAL. CAMPUS VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3489 EXTERNA: 983 42 34 89
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## E.I.I. SEDE MENDIZABAL. CAMPUS VALLADOLID



## FACULTAD DE DERECHO. CAMPUS DE VALLADOLID

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3008 EXTERNA: 983 42 30 08
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

FACULTAD DE DERECHO. CAMPUS DE VALLADOLID



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.  
CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3292 EXTERNA: 983 42 32 92
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.  
CAMPUS DE VALLADOLID



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL. FEYTS – UVA.  
CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3435 EXTERNA: 983 42 34 35
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL. FEYTS - UVA.  
CAMPUS DE VALLADOLID



## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. CAMPUS DE VALLADOLID

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3005 EXTERNA: 983 42 30 05
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. CAMPUS DE VALLADOLID



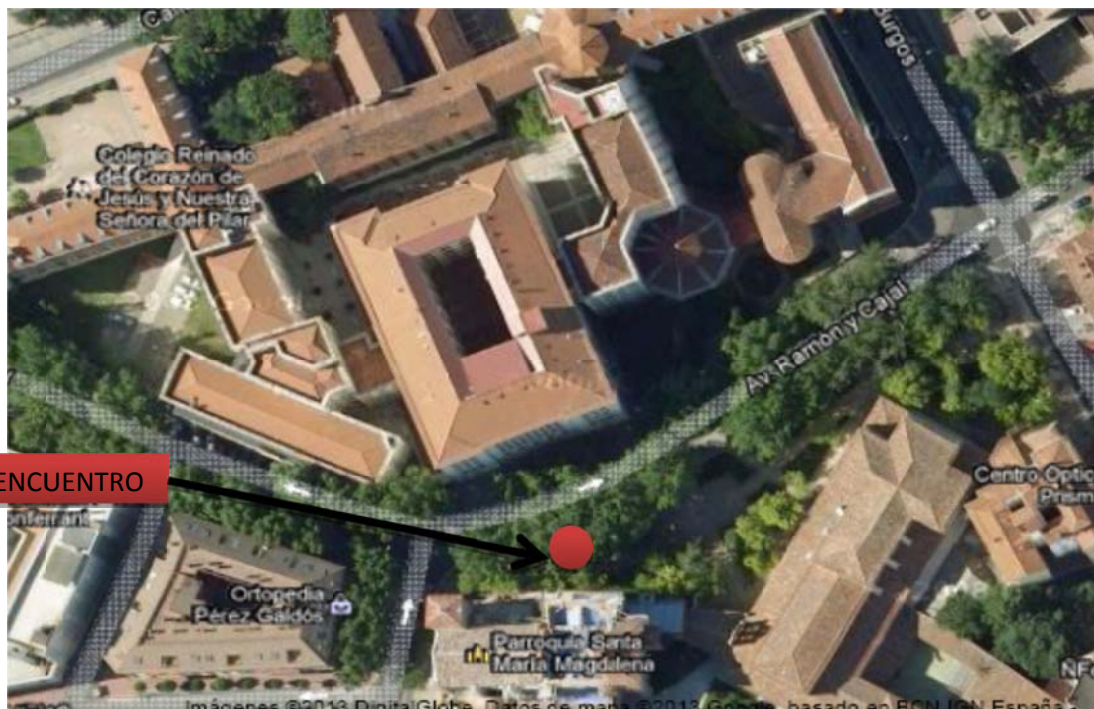
## FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD. CAMPUS DE VALLADOLID

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983423023 INTERNA: 3023
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD. CAMPUS DE VALLADOLID



**GIMNASIO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL  
CAMPUS MIGUEL DELIBES. VALLADOLID**

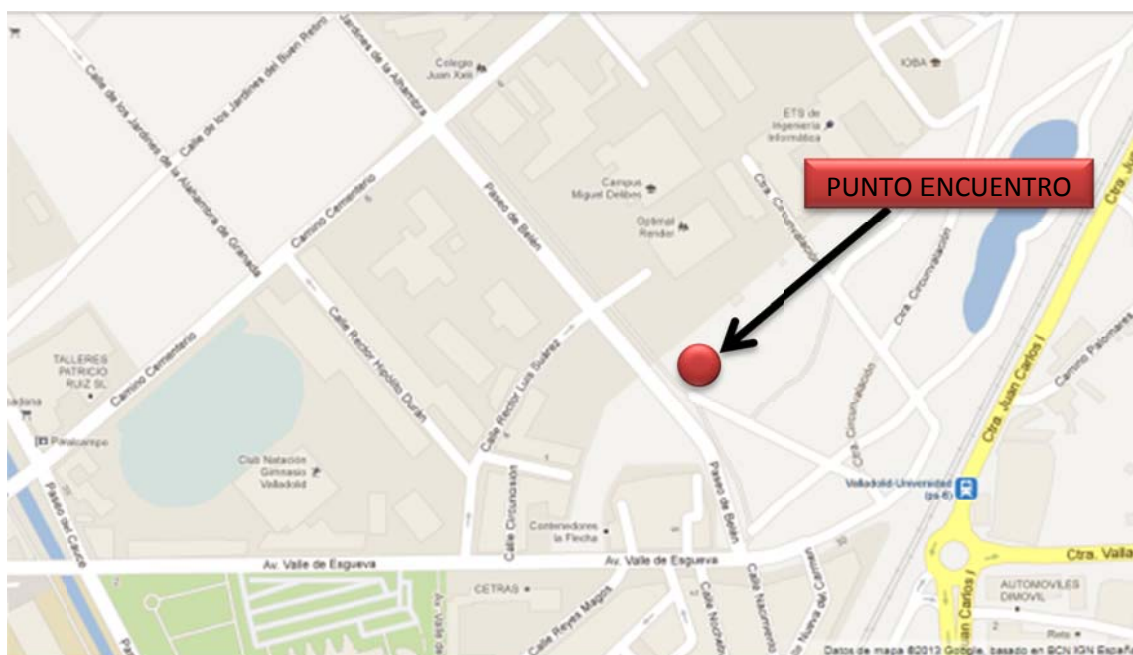
TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	INTERNA: 3435 EXTERNA: 983 42 34 35
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



## GIMNASIO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MIGUEL DELIBES. VALLADOLID



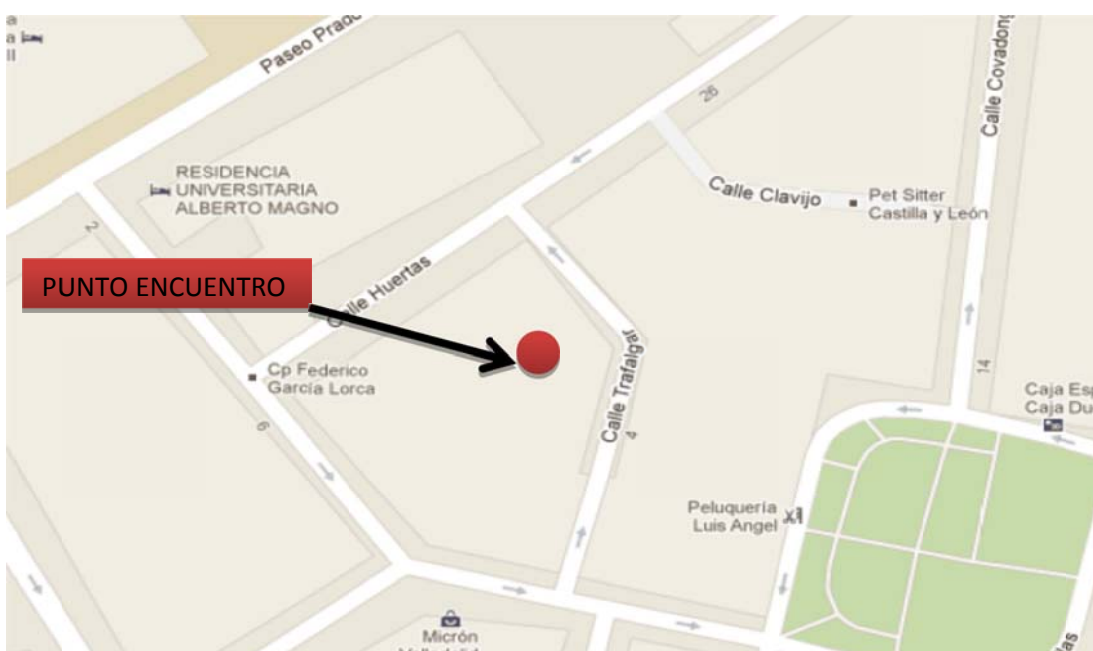
**GUARDERÍA. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983396748
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## GUARDERÍA. CAMPUS DE VALLADOLID



**INSTITUTO BIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983 18 48 01
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## INSTITUTO BIOLÓGICA Y GENÉTICA MOLECULAR. CAMPUS DE VALLADOLID



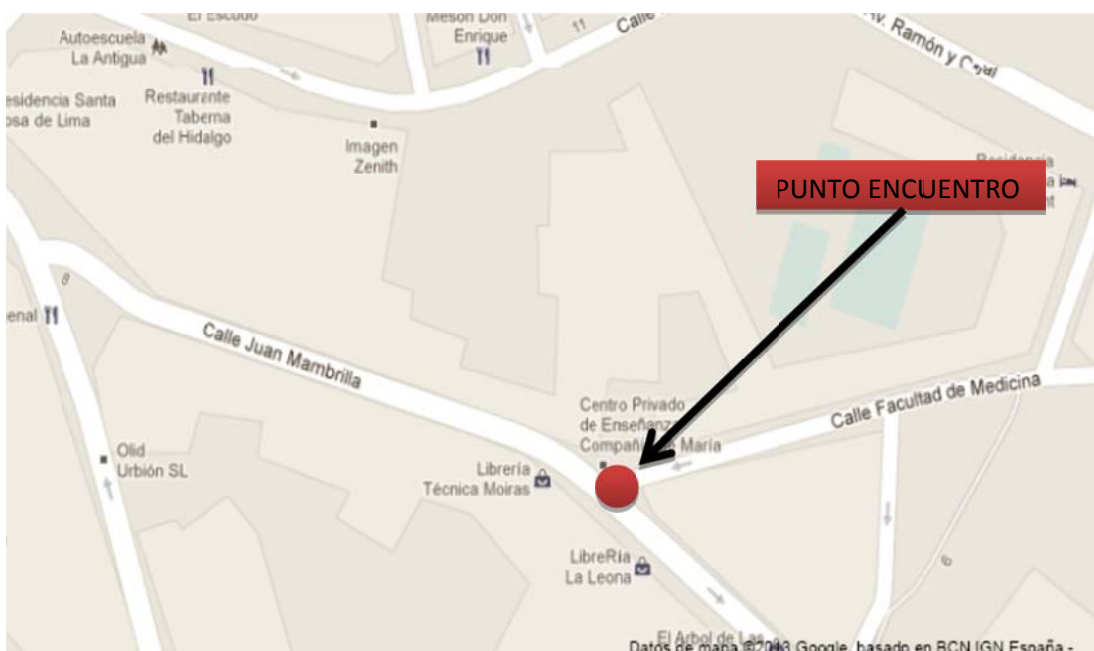
**PALACIO DE LOS ZUÑIGA. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983427805 INTERNA: 7805
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

PALACIO DE LOS ZUÑIGA. CAMPUS DE VALLADOLID



## PALACIO STA CRUZ. CAMPUS DE VALLADOLID

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983423233 INTERNA: 3233
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**



PALACIO STA CRUZ. CAMPUS DE VALLADOLID



**RESIDENCIA UNIVERSITARIA REYES CATÓLICOS. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983423543 INTERNA: 3543
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL - **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** - Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## RESIDENCIA UNIVERSITARIA REYES CATÓLICOS. CAMPUS DE VALLADOLID



**RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFOSNO VIII. CAMPUS DE VALLADOLID**

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CENTRO DE CONTROL	EXTERNA: 983 187 199 INTERNA: 7199
EMERGENCIAS, URGENCIAS SANITARIAS, BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA MUNICIPAL	092
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

En caso de duda póngase en contacto con el SPRL – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales – Universidad de Valladolid:

**983 42 36 41**

## RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFONSO VIII. CAMPUS DE VALLADOLID



# FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SERVICIO DE  
PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES

UNIVERSIDAD DE  
VALLADOLID



**Universidad de Valladolid**

**Servicio de Prevención  
de Riesgos Laborales**

## índice

- Plan de emergencia y evacuación
  - Situaciones
  - Objetivos de un plan de emergencia
  - Contenido de un plan de emergencia
  - ¿Qué preguntas debe responder un plan de emergencia?
  - Organización de la autoprotección
  - Clasificación de las emergencias
  - Cronograma actuación en caso de incendio
  - Jefe de Emergencia (JE)
  - Centro de Control (CC)
  - Equipo de emergencia (EE)
  - Plan de Evacuación

## índice

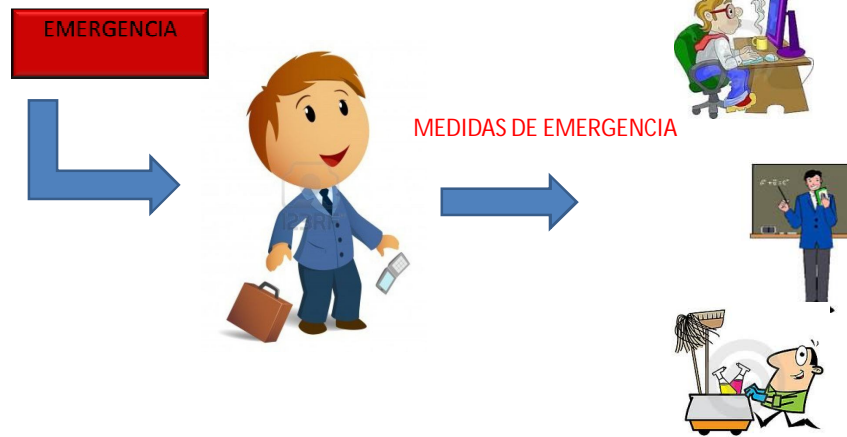
- El comportamiento del fuego
  - Elementos del fuego
  - Tetraedro fuego
  - Productos de la combustión
  - Fases del fuego
  - Mecanismos transferencia calor
  - Temperatura que caracteriza la combustión
  - Extinción del fuego
  - Clases de fuego
  - Agentes extintores
  - Causas Incendios



## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Art. 20 Ley de Prevención Riesgos Laborales



## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Análisis de las situaciones de emergencia.
- Adopción de las medidas necesarias en función del tamaño de la empresa, la actividad que desarrolla, etc...
- Designación del personal necesario que va a estar encargado de dichas medidas, y formación del personal en temas de emergencia
- Revisión periódica.
- Organización de las relaciones que sean necesarios con servicios externos a la empresa (asistencia médica de urgencia, salvamento y rescate, bomberos, policía, etc...)



## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



- «EMERGENCIA» son aquellas **situaciones** que son lo suficientemente **graves** como para ocasionar daños a muchas personas o **muy graves** a algunas personas, además de daños en instalaciones, bienes y al medio ambiente.

## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



### DERRAMES TÓXICOS



### ATENTADOS



### EXPLOSIONES



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## AMENAZAS BOMBA



## TERREMOTOS



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## INCENDIOS



## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

### CONTENIDO DE UN PLAN DE EMERGENCIA

- Las diferentes hipótesis de emergencia.
- Los planes de actuación para cada una de ellas.
- Las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones.
- Debe definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencia que se puedan producir.
- Planificará la organización humana necesaria.
- El sistema de aviso de Emergencia.
- Las vías de Evacuación del personal.
- Los Planos de situación de la empresa y entorno.
- Los Medios de Protección.
- Listado de teléfonos de Emergencia.

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



¿QUÉ PREGUNTAS DEBE RESPONDER UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Universidad [Informática Málaga](#)

2º video: [Hombre sin EPI](#)



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## ORGANIZACIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

- JEFE DE EMERGENCIAS (JE)
- CENTRO DE CONTROL (CC)
- EQUIPO DE EMERGENCIAS (EE)

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

- **Conato de emergencia:** puede ser controlada por el personal y los medios de protección del edificio de forma sencilla y rápida.



- **Emergencia parcial:** Requiere la actuación de los equipos de emergencia, puede ser necesaria la evacuación de un sector.

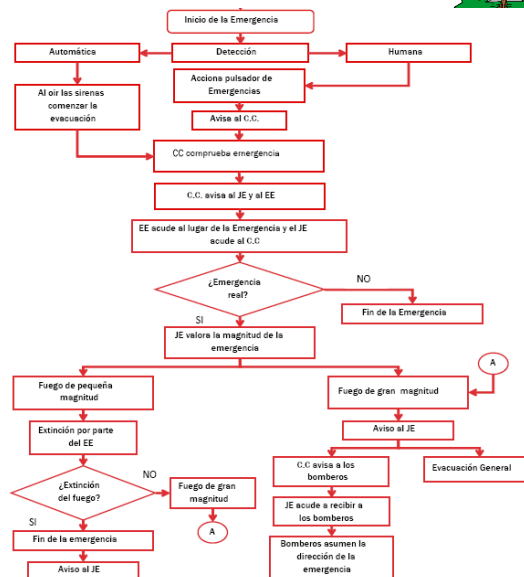
- **Emergencia general:** necesita de todos los equipos de protección y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores, sería necesario la evacuación total del edificio.



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



CRONOGRAMA ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## JEFE DE EMERGENCIA (JE)

- Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.
- Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas.
- Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).
- El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando su responsabilidad en su suplente en casos de ausencia obligada.
- Dispondrá de busca personas o teléfono móvil.

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



## CENTRO DE CONTROL (CC)

- Su función es garantizar que se realizan todas las comunicaciones determinadas en el plan.
- Permanecerá en el puesto de comunicaciones hasta la evacuación total del edificio.
- Sus cometidos principales en caso de emergencia:
  - Recibir los avisos de emergencia, solicitando datos sobre la gravedad y lugar donde se encuentra ubicada; lo comunicará al J.E. y al Equipo de Emergencia de la Zona.
  - Si se confirma la emergencia lo comunicará al J.E. y Bombero o policía.
  - Siguiendo las órdenes del J.E. activará la señal de evacuación y procederá a abrir las puertas de salida del edificio.
  - Será informado por cada miembro del Equipo de Emergencia de la evacuación de su zona dejando constancia de ello en la "Hoja de Confirmación de Evacuación".
  - Realizará todas las comunicaciones ordenadas por el J.E.

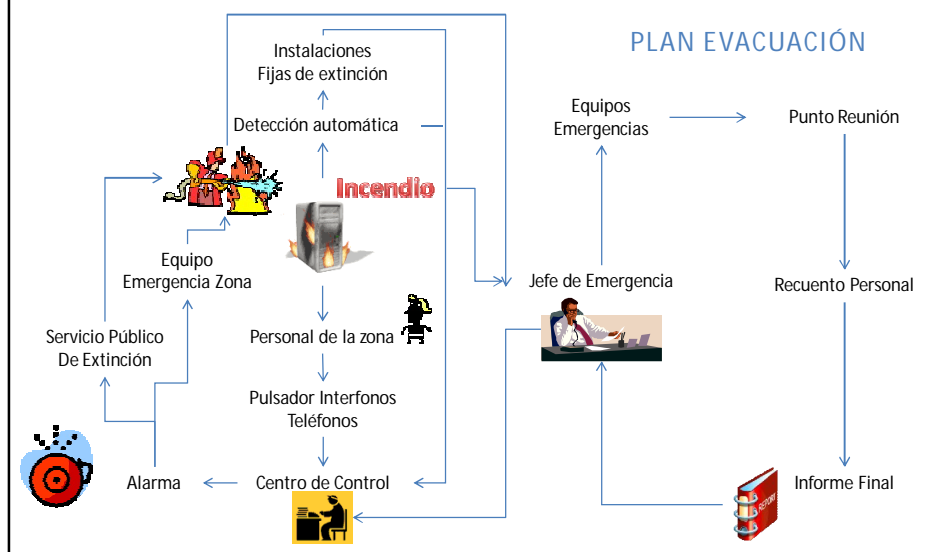
# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

## EQUIPO DE EMERGENCIAS (EE)

- Prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, atendiendo las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.
- Asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.
- Deberán prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados durante la emergencia.

**ATENCIÓN:** Todo profesor en aulas o laboratorios y PAS dentro de práctica docente actuará como parte de los equipos de emergencia.

# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN





## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### ELEMENTOS DEL FUEGO

¿Qué es el fuego? Es la rápida oxidación y transformación física de los materiales combustibles que se presenta con desprendimientos de luz y calor.

El fuego o combustión se manifiesta de dos maneras:

**Incandescente o superficial**



**Con llamas**



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### EL TETRAEDRO DEL FUEGO

#### GASES

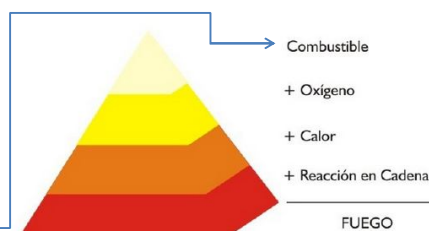
Gas natural  
Propano  
Acetileno  
Monóxido de C...

#### LÍQUIDOS

Gasolina  
Alcohol  
Pinturas...

#### SÓLIDOS

Carbón  
Madera  
Tela  
Plásticos...



#### FUENTE DE OXÍGENO

Aprox. 16% requerido

El aire contiene un promedio de 21% de oxígeno

#### FUENTE DE CALOR

Flama abierta	El Sol	Superficie caliente	Chispa
Arco eléctrico	Fricción	Compresión de gases	Acción química

**Si alguno de estos elementos no se encuentra presente, es imposible que el material se incendie**

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

PRODUCTO		PELIGRO
HUMO	Resultado de una combustión incompleta, compuesta de vapores, gases y partículas no quemadas	Poca visibilidad, dificultad al respirar, desorientación
GASES	Producto de la reacción química de oxidación	Puede provocar la asfixia
CALOR	Resultado del fuego y se propaga por medio de ondas caloríficas	Propagación de incendios y lesiones por quemaduras
LUZ o FLAMA	Parte del fuego más visible y luminosa de una combustión ardiendo	Lesiones por quemadura

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### FASES DEL FUEGO [\(video\)](#)

- **FASE INCIPIENTE O INICIAL:** El oxígeno no se ha reducido significativamente, se produce vapor de agua, dióxido y monóxido de carbono. ( $T^a$  38 °C y 20%Oxígeno disponible)
- **FASE DE LIBRE COMBUSTION:** El aire rico en oxígeno es lanzado hacia la llama, alimentándola y propagándose el fuego por convección. ( $T^a$  750 °C y reducción considerable Oxígeno)
- **FASE LATENTE (ARDE SIN LLAMA):** La llama puede dejar de existir si el área está confinada, lo que reduce la combustión, el local se llena de humo y gases y muy alta temperatura, se incrementa el peligro de explosión por flujo reverso. ( $T^a$  600°C y <15% Oxígeno)

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### MECANISMOS TRANSFERENCIA DE CALOR

- **CONDUCCIÓN:** El calor o fuego se conduce de un cuerpo a otro por contacto directo, dependerá de la conductividad térmica de los materiales la rapidez de propagación
- **CONVECCIÓN:** La transferencia de calor es a través del movimiento del aire o de un líquido. En un edificio, el aire caliente se elevará, por eso los incendios normales se expanden de forma ascendente.
- **RADIACIÓN:** El calor de radiación viaja a través del espacio hasta que alcanza un objeto opaco, a mayor tiempo de exposición de un material al fuego y dependiendo de su volumen, el área de radiación será mayor y más severa.



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### TEMPERATURA QUE CARACTERIZA COMBUSTIÓN

- **TEMPERATURA DE INFLAMACIÓN:** Temperatura necesaria para que comience la combustión en presencia de llama.
- **TEMPERATURA DE IGNICIÓN (FIRE POINT):** Temperatura necesaria para que evolucione la combustión por sí sola. **Gasolina 371 °c**
- **TEMPERATURA DE LLAMA:** Temperatura a la que se realiza la combustión.
- **TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN:** Cuando una sustancia se quema sin necesidad de fuente externa de ignición.

EN GASES → T. INFLAMACIÓN = T. IGNICIÓN

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### EXTINCIÓN DEL FUEGO

- **ENFRIAMIENTO:** Reducir la temperatura del combustible y/o comburente para romper equilibrio térmico, disminuir calor y por consiguiente permitir la extinción.



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### EXTINCIÓN DEL FUEGO

- **SOFOCACIÓN:** Consiste en desplazar el oxígeno presente en la combustión, tapando el fuego por completo, evitando su contacto con el oxígeno del aire.



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### EXTINCIÓN DEL FUEGO

- **SEGREGACIÓN:** Consiste en eliminar o aislar el material combustible que se quema, usando dispositivos de corte de flujo o barreras de aislamiento, ya que de este forma el fuego no encontrará más elementos con que mantenerse.



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### EXTINCIÓN DEL FUEGO

- **INHIBICIÓN:** Consiste en interferir la reacción química (radicales libre) del fuego, mediante un agente extintor, como son el Polvo Químico Seco o Halones.



Reacción en Cadena

- [Qué NO hacer al utilizar un extintor](#)

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### CLASES DE FUEGO

**SÓLIDOS.** Se denominan fuegos de clase A los que se producen en combustibles sólidos que producen brasas, por ejemplo: papel, cartón, madera, plásticos, etc.

**LÍQUIDOS INFLAMABLES.** Se denominan fuegos de clase B los que se producen en combustibles líquidos, por ejemplo: aceites vegetales, derivados del petróleo, etc.

**GASES.** Se denominan fuegos de clase C los que se producen en gases, por ejemplo: butano, acetileno, metano, propano, etc.

**METALES COMBUSTIBLES.** Se denominan fuegos de clase D los que se producen en metales y aleaciones, por ejemplo: magnesio, potasio, sodio, etc.



## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO

### ¿QUÉ EXTINTOR UTILIZO?



Este es un extintor de  $\text{CO}_2$  o de nieve carbónica



Estos son extintores de polvo ABC



Son los dos tipos de extintores que vas a encontrar habitualmente en los edificios de la UR.

Verás que es fácil distinguirlos, sobre todo por el tipo de manguera.

- Los **EXTINTORES DE POLVO** son adecuados para casi todos los tipos de incendio que te puedes encontrar. Por eso es el tipo más difundido.
- Los **EXTINTORES DE  $\text{CO}_2$**  son apropiados para incendios en equipos delicados ya que los estropean menos que otros agentes extintores, pero son menos eficaces que los extintores de polvo.

**NO OLVIDES: LOS EXTINTORES DE  $\text{CO}_2$  ESTROPEAN MENOS LOS EQUIPOS DELICADOS**

## EL COMPORTAMIENTO DEL FUEGO



### CAUSAS INCENDIOS

- [Eléctricas: cables quemados](#)
- Cigarrillos: Prohibición. Causa de incendio
- [Estufas o calefactores](#)
- [Líquidos inflamables](#)
- [Falta de orden y aseo](#)
- [Llamas abiertas](#)
- [Corte y soldadura](#)

